



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

COMITÉ DE COMPRAS

## ACTA DE FALLO

**LICITACION No:** LI-SEMS-009-FCIIEMS-2015  
**DEPENDENCIA:** SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR  
**O B R A:** CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO EN EL MÓDULO MEZCALA DE LA ASUNCIÓN, DE LA ESCUELA REGIONAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE OCOTLÁN, EN MEZCALA DE LA ASUNCIÓN, JALISCO.

EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO A LAS 20:40 HORAS DEL DIA 23 DEL MES DE ABRIL DE 2015, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, UBICADA EN LA CALLE LICEO 496 PISO 8 DEL EDIFICIO VALENTÍN GÓMEZ FARIÁS, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE COMPRAS Y ADQUISICIONES, PARA EMITIR EL FALLO DE ESTA LICITACION.

EL **LIC. JORGE NAVARRO PEÑA** CON CARGO DE PRESIDENTE DEL COMITÉ, CON BASE EN EL DICTAMEN TÉCNICO ELABORADO POR LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR, EL CUAL SE LLEVÓ A CABO CONFORME A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASÍ COMO AL REGLAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, HIZO SABER QUE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, CORRESPONDEN A LA EMPRESA:

**GRUPO CONSTRUCTOR OBINARQ, S.A. DE C.V.**

**CON UN IMPORTE DE \$4'524,361.33 (CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 33/100 M.N.), INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)**

EN VIRTUD DE HABER REUNIDO LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y GARANTIZAR SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y HABER PRESENTADO PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA SOLVENTES Y CUYO PRECIO FUE EL MÁS BAJO.

**LIC. JORGE NAVARRO PEÑA**

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS Y ADQUISICIONES  
DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

**MTRA. ADRIANA LORENA FIERROS LARA**

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE COMPRAS Y  
ADQUISICIONES DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA  
SUPERIOR

Cal Le Liceo 496, Edificio Valentin Gómez Farias, Col. Centro, C.P. 44100.  
Guadalajara, Jalisco, [52] (33) 39 42 41 00 Ext. 14401

[www.sems.udg.mx](http://www.sems.udg.mx)



## BASES DE LICITACIÓN

La Universidad de Guadalajara por conducto de la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, en cumplimiento al Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara, y de conformidad con la **Convocatoria Pública No. LI-SEMS-009-FCIEMS-2015 de fecha 13 de Marzo de 2015**, convoca a las personas físicas o morales interesadas a participar en la formulación de propuestas para la ejecución de la obra que se detalla a continuación, las cuales se sujetarán a lo dispuesto en las siguientes:

### BASES

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA Y UBICACIÓN:

DESCRIPCIÓN:

**Construcción de Edificio en el Módulo Mezcala de la Asunción, de la Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán, en Mezcala de la Asunción, Jalisco.**

UBICACIÓN:

**Módulo Mezcala de la Asunción de la Universidad de Guadalajara, situada en Encarnación Rosas No. 206 entre Juan Asunción y carretera a Chapala – San Pedro, Mezcala de la Asunción, Jalisco.**

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA QUE SE REQUIERE:

Currículum vitae y carátulas de contratos u órdenes de trabajo de la empresa, relativas a la ejecución de obras similares a la de la licitación correspondiente, indicando la ubicación de las mismas e información de los contratantes para solicitar referencias.

3. FORMA DE ACREDITAR LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA:

El licitante podrá designar la persona que suscriba la propuesta y demás documentos relativos a esta licitación, quien deberá contar con los documentos notariados que lo acrediten como apoderado legal o administrador general único de la empresa con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma. Los documentos para la acreditación son los solicitados en los requisitos de la convocatoria (este requisito se cumple al momento de la inscripción).

4. IDIOMA:

La proposición debe presentarse en idioma español.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

5. MONEDA:

Las propuestas deberán ser presentadas en moneda nacional.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución de los trabajos será de **150 días naturales**.  
La fecha estimada para el inicio de los trabajos es el **27 de Abril de 2015**.

7. PORCENTAJE DE ANTICIPOS:

La Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, otorgará un anticipo del **30%** del importe total del contrato para que el contratista realice en sitio los trabajos la construcción de sus oficinas almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como, para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos necesarios para su correcta ejecución.

Para el caso en que el licitante opte por no requerir el anticipo señalado en el párrafo que antecede, deberá manifestarlo expresamente por escrito, documento que deberá ser adjuntado a su propuesta, obligándose a no contemplar en los costos indirectos de su propuesta el concepto de fianza de anticipo. En consecuencia de lo anterior, de resultar adjudicado deberá iniciar los trabajos en la fecha de firma del contrato respectivo.

8. VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS:

Se efectuará una visita al sitio de los trabajos el día **20 de Marzo de, la cita para realizarla será en el ingreso principal del Módulo Mezcala de la Asunción de la Universidad de Guadalajara, situada en Encarnación Rosas No. 206 entre Juan Asunción y carretera a Chapala – San Pedro, Mezcala de la Asunción, Jalisco., a las 12:00 horas**. Se iniciará a la hora indicada sin existir plazo de espera, se extenderá la constancia correspondiente a cada Licitante, la asistencia a la misma es obligatoria, el no asistir o la impuntualidad a este acto, será motivo para desechar la propuesta.

9. JUNTA DE ACLARACIONES:

La Junta de Aclaraciones se celebrará el día **24 de Marzo de 2015, a las 9:00 horas, el lugar de reunión será, en la Sala de Juntas anexa al Auditorio del Sistema de Educación Media Superior, ubicada en calle Liceo No. 496, 1er Piso, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco**, se iniciará a la hora indicada sin existir plazo de espera, se extenderá la constancia correspondiente a cada licitante, la asistencia a la misma es obligatoria, el no asistir o la impuntualidad a este acto, será motivo para desechar la propuesta.



**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**  
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

La Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, indica a los licitantes que las aclaraciones que llegaren a solicitar con relación a las Bases de la Licitación y sus anexos, se lleven a cabo en esta instancia.

**10. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS:**

Los licitantes registrados deberán presentar su propuesta en **un** sobre cerrado conteniendo las Propuestas técnicas y económicas, estructurada conforme se especifica en estas bases de licitación.

El Acto de presentación y apertura de propuestas se llevará a cabo el día **27 de Marzo de 2015, a las 15:00 horas., en la Sala de Juntas anexa al Auditorio del Sistema de Educación Media Superior, ubicada en calle Liceo No. 496, 1er Piso, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco;** levantándose el Acta correspondiente. El sobre que contenga las propuestas deberá ser entregado por un representante de la empresa licitante directamente. No se recibirán propuestas que se hagan llegar por mensajería o servicio postal.

A la fecha y hora convenida se nombrará lista de asistentes acreditándose la asistencia solamente a los presentes en ese momento sin existir plazo de espera, el no asistir o la impuntualidad a este acto, será motivo para desechar la propuesta.

**11. LECTURA DE FALLO:**

La fecha en que se llevará a cabo el acto de lectura de fallo, será especificada en el acta de presentación y apertura de propuestas.

**12. GARANTÍAS:**

De anticipo, el licitante que hubiere sido favorecido con la adjudicación del contrato, deberá garantizar el 100% del importe total del anticipo otorgado incluido el impuesto al valor agregado (I.V.A.), previo a su entrega, mediante constitución de fianza por institución legalmente autorizada con domicilio en Guadalajara, Jalisco y que se sujete a los Tribunales Competentes de esta misma ciudad, a favor de la Universidad de Guadalajara.

De cumplimiento del contrato, la empresa adjudicada deberá garantizar el cumplimiento del contrato mediante fianza por institución legalmente autorizada con domicilio en Guadalajara, Jalisco y que se sujete a los Tribunales Competentes de esta misma ciudad, a favor de la Universidad de Guadalajara, por un valor del 10% (diez por ciento), del importe total del contrato (incluyendo el I.V.A.), dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la fecha en que se dé a conocer el Fallo de Adjudicación.

De vicios ocultos, no obstante su recepción formal, la Contratista quedará obligada a responder por los defectos y vicios ocultos que resultaren en la misma, para ello, deberá constituir garantía de vicios ocultos mediante fianza por institución legalmente autorizada, con domicilio en Guadalajara, Jalisco y que se sujete a los Tribunales Competentes de esta misma ciudad, a favor



**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**  
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

de la Universidad de Guadalajara, por un valor del 10% (diez por ciento), del importe total del contrato (incluyendo el I.V.A.), con una vigencia de 12 meses contados a partir de la fecha de la recepción de los trabajos. Esta deberá ser presentada por el contratista junto con la estimación de finiquito.

**13. DOCUMENTACIÓN QUE SE REQUIERE PARA PREPARAR LA PROPUESTA Y FORMA DE PRESENTACIÓN:**

Para preparar la propuesta, se acompañan a las presentes Bases, los anexos con los cuales se integrará la propuesta; los documentos de los cuales no se entrega formato en los anexos, podrán ser presentados con el formato propio respetando todos los datos solicitados. La propuesta se entregará en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, mediante un sobre cerrado, el cual contendrá, los Aspectos Técnicos y los Aspectos Económicos, integrados de conformidad a lo señalado a continuación:

- a) Las propuestas deberán presentarse en hojas debidamente identificadas con los datos de la empresa y en hojas membretadas de la misma en los casos en que se especifica. Podrán ser presentados documentos generados en el programa de precios unitarios propio con todos los datos solicitados.
- b) Las propuestas deberán presentarse, en el orden que se establece en el inciso d) de esta cláusula dentro un sobre cerrado en forma inviolable. El sobre deberá identificarse con el nombre de la empresa y el número de la Licitación.

Durante la apertura de propuestas se rubricarán el Doc. 5 Programa de Ejecución de los Trabajos y el Doc. 12 Catálogo de Conceptos.

- c) El representante legal de la empresa, acreditado en la inscripción de la presente licitación, deberá rubricar todas y cada una de las hojas que conforman la propuesta.
- d) Los documentos contenidos en el sobre serán identificados con los mismos títulos y ordenados en la misma secuencia que la indicada a continuación y deberá contener los siguientes documentos:

- Doc. 1 Carta con las declaraciones del contratista, según formato anexo.
- Doc. 2 Manifestación escrita de conocer el sitio de los trabajos, según formato anexo, a la que se deberá anexar copia del Acta de Visita al Sitio de los trabajos.
- Doc. 3 Manifestación escrita de asistencia a la junta aclaratoria, según formato anexo, a la que se deberá anexar copia del Acta de la Junta de Aclaraciones.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

- Doc. 4 Bases de la licitación firmadas en señal de su aceptación de las mismas.
- Doc. 5 Programa de ejecución de los trabajos, por partidas, graficado como diagrama de barras, calendarizado por días naturales.
- Doc. 6 Programa de utilización de la maquinaria y equipo de construcción, graficando cada uno de los utilizados, como diagrama de barras, por semana.
- Doc. 7 Programa de adquisición de materiales y equipo de instalación permanente, graficando cada uno de los utilizados, como diagrama de barras, por semana.
- Doc. 8 Programa de utilización semanal del personal técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos, graficando cada uno de los utilizados como diagrama de barras por semana.
- Doc. 9 Relación de maquinaria y equipo de construcción que intervendrá en la ejecución de la obra, indicando el número de unidades a utilizar, si es rentada o de su propiedad, y su ubicación física, según formato anexo.
- Doc.10 Relación de contratos en vigor que tengan celebrados tanto con la administración pública, así como con los particulares, indicando el importe del contrato, el avance físico y el monto por ejercer, según formato anexo.
- Doc.11 Carta compromiso como garantía de la seriedad de la propuesta, según formato anexo.
- Doc. 12 Catálogo de conceptos, unidades de medición, cantidades de trabajo, precios unitarios propuestos e importes parciales por partida y el total de la propuesta. El precio unitario de cada concepto deberá consignarse tanto en número como en letra.
- Doc. 13 Análisis de los precios unitarios de todos los conceptos, estructurados con costos directos y costos indirectos, costo de financiamiento de los trabajos y cargo por utilidad. Deberán incluirse todos los básicos utilizados. Los costos directos se integraran con los correspondientes materiales, mano de obra, maquinaria y equipo de construcción.
- Doc. 14 Análisis del factor del salario real. El que deberá incluir las prestaciones derivadas de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del



Seguro Social, de la Ley del Instituto de Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores e impuesto sobre nómina

- Doc. 15 Explosión de insumos que intervienen en la integración de la proposición, agrupado por materiales puestos en el sitio de los trabajos, de la mano de obra y del uso de la maquinaria y equipo de construcción, con la descripción y especificaciones técnicas de cada uno de ellos, indicando las cantidades a utilizar, sus respectivas unidades de medición y sus importes sin considerar IVA.
- Doc. 16 Programa económico de los trabajos por partida, graficado por semana, considerando subtotales y acumulados por cada semana.
- Doc. 17 Cálculo de los costos indirectos que estarán representados como un porcentaje del costo directo. Dichos costos se desglosarán en lo correspondiente a la administración central de oficina y administración de la obra, seguros y fianzas, según formato anexo.
- Doc. 18 Cálculo del costo de financiamiento de los trabajos. Estará representado por un porcentaje de la suma de los costos directos e indirectos. Para la determinación de este costo, deberán considerarse los gastos que realizará el contratista en la ejecución de los trabajos, los pagos por anticipos y estimaciones que recibirá y la tasa de interés que aplicará, debiendo adjuntarse el análisis correspondiente, según formato anexo.
- Doc. 19 Cargo por utilidad, el cual será fijado por el contratista mediante un porcentaje sobre la suma de costos directos, indirectos y de financiamiento, según formato anexo.
- Doc. 20 Análisis de los costos horarios de maquinaria y equipo. Este se integra con costos fijos, consumos y salarios de operación, calculados por hora efectiva de trabajo.
- Doc. 21 Dos discos compactos. Cada uno debe contener el Catálogo de conceptos y el Programa de ejecución de los trabajos, en formato de Excel. Deberá identificarse anotando el nombre de la empresa participante y el número de licitación.

#### 14. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO:



**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**  
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

La Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, para hacer la evaluación de las propuestas, verificará:

En el presupuesto de obra:

- a) Que los datos entregados en el catálogo de conceptos, no hayan sido alterados o modificados en forma alguna.
- b) Que en todos y cada uno de los conceptos que lo integran se indique el precio unitario;
- c) Que los importes de los precios unitarios sean anotados con número y con letra, los cuales deben ser coincidentes; en caso de diferencia, deberá prevalecer el que coincida con el análisis de precio unitario correspondiente.
- d) Que las operaciones aritméticas se hayan ejecutado correctamente; en el caso de que una o más tengan errores, se efectuarán las correcciones correspondientes; el monto correcto, será el que se considerara para el análisis comparativo de las proposiciones;

En la integración de las propuestas:

Que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en la convocatoria, las Bases de Licitación y sus Anexos, la falta de alguno de ellos o el hecho de que algún rubro en lo individual este incompleto, será motivo para desechar la propuesta.

En el aspecto técnico:

Que el programa de ejecución sea factible de realizar con los recursos considerados por el contratista en el plazo solicitado y que las características, especificaciones y calidad de los materiales que deban suministrar, sean los requeridos por la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior.

En el aspecto económico:

Que se hayan considerado para el análisis, cálculo e integración de los precios unitarios, los salarios y precios vigentes de los materiales y demás insumos en la zona o región de que se trate, que el cargo por maquinaria y equipo de construcción se haya determinado con base en el precio y rendimiento de éstos considerados como nuevos y acorde con las condiciones de ejecución del concepto de trabajo correspondiente; que el monto del costo indirecto incluya los cargos por instalaciones, servicios, sueldos y prestaciones del personal técnico y administrativo, demás cargos de naturaleza análoga y que en el costo por financiamiento se haya considerado la repercusión de los anticipos.

La Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, también verificará el debido análisis, cálculo e integración de los precios unitarios solicitados.





Valorará la factibilidad de la ejecución satisfactoria de la obra, cuando el licitante esté realizando otros trabajos y que estas puedan ocasionar incumplimiento de esta obra.

Las propuestas que satisfagan todos los aspectos señalados en las fracciones anteriores, se calificarán como solventes. Sólo éstos serán considerados para el análisis comparativo, rechazándose las restantes.

La Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, formulará un dictamen técnico que servirá como fundamento para que el Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara emita el fallo. Para la evaluación de las propuestas, en ningún caso podrán utilizarse mecanismos de puntos o porcentajes.

Una vez hecha la evaluación de las propuestas, el Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, adjudicará el contrato de entre los licitantes a aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne, las condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales de y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más propuestas son solventes y por tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos de la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

Contra la resolución que contenga el fallo, no procederá recurso alguno.

#### 15. CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA:

Se considerará como suficiente para desechar una propuesta, cualquiera de las siguientes causas:

- A) El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la convocatoria o en las presentes Bases de Licitación y sus anexos.
- B) Que el licitante se encuentre en cualquiera de los supuestos del Artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.
- C) Que presente varias propuestas bajo el mismo o diferentes nombres, ya sea por si mismo o formando parte de cualquier compañía o asociación.
- D) Que se ponga de acuerdo con otros Licitantes para elevar el costo de los trabajos o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- E) Que el postor se encuentre sujeto a suspensión de pagos o declarado en estado de quiebra o concurso mercantil, aun cuando esta declaración sea con posterioridad a la Apertura de la Licitación.



- F) Que el Licitante no presente su propuesta con tinta indeleble.
- G) La falta de alguno de los requisitos o que algún rubro en lo individual esté incompleto o diferente a lo solicitado o incumpla lo acordado en el acta de la junta aclaratoria.
- H) Que se no se encuentren bien integradas las tarjetas de análisis de precios unitarios, tanto en su análisis como en su cálculo o no consideren alguno de los requisitos solicitados.
- I) Que el programa presentado para la ejecución de los trabajos contenga plazos y/o procesos incongruentes o inadecuados para la obra.
- J) Que al licitante no le sea acreditada por la Supervisión de Obra y/o Gerencia de Construcción, la asistencia a la visita al sitio de los trabajos.
- K) Que al licitante no le sea acreditada la asistencia a la junta de aclaraciones.
- L) Que el licitante modifique las especificaciones solicitadas.
- M) La falta de la firma autógrafa del Representante Legal acreditado durante el proceso de inscripción en alguna de las hojas de la propuesta.
- N) Si no presenta el programa de ejecución de los trabajos diagramado por DÍAS NATURALES.
- O) Que alguno de los documentos solicitados este elaborado a lápiz o que tenga tachaduras o enmendaduras.
- P) Que el sobre presentado con la propuesta no se encuentre debidamente cerrado.
- Q) Cuando no satisfagan cualquiera de los requisitos determinados en estas bases y sus apéndices, y que no hayan sido detectados en el acto de presentación y apertura de propuestas.

**16. PROHIBICIÓN DE LA NEGOCIACIÓN:**

Ninguna de las condiciones contenidas en las Bases de Licitación, así como en las Propuestas presentadas, podrán ser negociadas por los Licitantes.

**17. LICITACIÓN DESIERTA:**

El Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, procederá a declarar desierta esta licitación cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos de las bases de la licitación o sus precios no fueren aceptables, y expedirán una segunda convocatoria.



La Secretaría Administrativa del Sistema de Educación Media Superior, podrá cancelar esta licitación por caso fortuito o de fuerza mayor. De igual manera, podrá cancelar cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para contratar, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la propia Universidad, situación que será informada al Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara.

**18. COMUNICACIÓN DEL FALLO:**

La Lectura del Fallo que emite el Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara se hará en reunión pública cuya fecha se hará saber en el acta de presentación y apertura de proposiciones, levantándose el acta correspondiente.

**19. DEL CONTRATO:**

La adjudicación del contrato obligará a la Universidad y a la persona en quien hubiere recaído su formalización, a realizarlo en un plazo no mayor de veinte días hábiles a partir de la notificación del fallo.

**a) NO FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.**

Si el Licitante seleccionado no firmare el contrato por causas imputables al mismo, la Universidad podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, de conformidad con lo asentado en el dictamen a que se refiere el Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento.

El contratista que no firmó el contrato será sancionado de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 77 del Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara, así como en el artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de servicios de la Universidad de Guadalajara.

**b) BITÁCORA DE OBRA**

La Bitácora que registra el cumplimiento de los derechos y obligaciones concertados por las partes en el Contrato, constituye el instrumento que permite a los órganos de control, verificar los avances y modificaciones en la ejecución de los trabajos, motivo por el cual se deben considerar que dicha Bitácora forma parte del Contrato.



**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**  
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

**20. CONDICIONES DE PRECIO:**

Los trabajos motivo de esta Licitación, se regirán bajo la modalidad del Contrato de Obra a base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado.

**21. FORMA Y TÉRMINOS DE PAGO DE LOS TRABAJOS:**

La Universidad pagará los trabajos objeto del contrato en moneda nacional, mediante la formulación de estimaciones sujetas al avance de los trabajos, que la Contratista presentará a la Supervisión de Obra por períodos no mayores de un mes, acompañadas de los números generadores previamente autorizados por la citada Supervisión y la factura correspondiente. La Universidad cubrirá a la Contratista el importe de sus estimaciones dentro de un plazo no mayor de 30 días naturales siguientes a que la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, apruebe las estimaciones de obra realizadas.

**22. DOCUMENTO CONTRACTUAL:**

La propuesta del Licitante favorecido con el fallo, será incorporada como documentación anexa al Contrato.

Deberán considerar al elaborar la propuesta que será obligación de la empresa adjudicada, realizar los trámites necesarios para obtener el permiso de construcción, ante las autoridades respectivas del ayuntamiento del lugar donde se ejecutarán los trabajos, para lo que se le entregaran copia de los planos necesarios del proyecto de la obra, copias de documentos de identificación fiscal de la Universidad de Guadalajara y todos aquellos datos que le solicite el municipio, debe considerar cargo por el pago al perito responsable de la obra, no se incluye en esta obligación el pago por concepto de permisos de construcción.

**23. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:**

El licitante a quien se le adjudique la obra deberá comprobar a satisfacción de la supervisión de obra el cumplimiento de sus obligaciones laborales relativas a los sistemas de seguridad social, por ejemplo IMSS e INFONAVIT, y la existencia de un contrato colectivo de trabajo inscrito en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, que debe precisar con exactitud los alcances de su obra para evitar situaciones de conflicto con otros sindicatos.

Los acuerdos, disposiciones y decisiones tomadas por los miembros del Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con respecto al resolutorio de la licitación materia de la presente convocatoria, serán inapelables.

El Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, tendrá la facultad de decidir sobre cualquier controversia que pudiera presentarse durante el desarrollo de la licitación y aplicar la normatividad universitaria.

El proceso de esta licitación se sujetará a lo dispuesto en el Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara.



**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**  
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

**24. PENA POR ATRASO EN LA TERMINACIÓN DE LA OBRA:**

En caso de retraso parcial por parte del contratista, en la ejecución de alguno de los trabajos, conforme a los tiempos establecidos para cada uno de ellos, el contratista estará obligado a pagar a la Universidad por dicho retraso el 0.5% del monto por ejercer de la partida en la que se presente el atraso, y en cuyo caso dicha cantidad podrá ser deducida de la cantidad pendiente de cubrir a cargo de la Universidad.

En caso de retraso en la entrega total de los trabajos objeto del presente, el contratista pagará a la Universidad el 0.5% del monto pendiente por ejercer por cada día adicional que transcurra después del día que conforme al calendario debió haber quedado concluida dicha obra, cantidad que podrá ser deducida de las cantidades pendientes de cubrir a cargo de la Universidad.

En este sentido acuerdan las partes que en caso de que se haya aplicado a el contratista una o varias penas por retraso parcial, de conformidad a lo estipulado en el primer párrafo de la presente cláusula, las mismas serán tomadas en cuenta, al momento de cuantificarse la pena que, en su caso le corresponda pagar por el retraso en la entrega total de los trabajos objeto del presente, conforme lo establecido en el párrafo anterior.

Guadalajara, Jalisco a 13 de Marzo de 2015.





# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

## CARATULA CONTRATO DE OBRA

LAS PARTES

LA UNIVERSIDAD		EL CONTRATISTA	
Nombre, denominación o razón social	Universidad de Guadalajara	Nombre, denominación o razón social	Grupo Constructor Obinarq, S.A. de C.V.
Representante	Mtra. Carmen Enedina Rodríguez Armenta	Acta Constitutiva	Escritura pública No. 9,221, con fecha del 24 de mayo de 2007, ante la fe del Lic. Refael González Navarro, Notario Público No. 18, de Tlaquepaque, Jalisco
Título	Apoderada	Representante	Sr. Omar Torres Ramos
Documento que acredita las facultades	Escritura Pública No. 6,931 de fecha 18 de abril de 2013, otorgada ante la fe del Lic. Juan José Serratos Cervantes, Notario Público No. 116 de Guadalajara, Jalisco	Título	Administrador General Único
Domicilio	Avenida Juárez número 976, Zona Centro, Código Postal 44100, en Guadalajara, Jalisco	Documento que acredita las facultades	Escritura pública No. 6,120, con fecha del 1° de diciembre de 2010, ante la fe del Lic. Mario Antonio Sosa Salcedo, Notario Público Titular No. 44, de Zapopan, Jal.
		R.F.C.	GCO070524GT1
		Clave Patronal I.M.S.S.	C12-29601-10-3
Domicilio		Domicilio	Calle San Mateo Evangelista No. 4203 1 Colonia Lomas de San Miguel, en Tlaquepaque, Jalisco, Código Postal 45589.

LA OBRA

Denominación	Construcción de edificio en el módulo Mezcala de la Asunción, de la escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán, en Mezcala de la Asunción, Jalisco.		
Clave	LI-SEMS-009-FCIEMS-2015	Procedimiento de Adjudicación	Licitación
Dependencia responsable del seguimiento	Sistema de Educación Media Superior	Dependencia o comité que adjudicó	Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior
<b>IMPORTE DE LA OBRA</b>		<b>VIGENCIA</b>	
Cantidad a pagar	\$4'524,361.33 Incluye I.V.A.	Fecha de inicio de la obra	Al día siguiente de la entrega del anticipo
Porcentaje de anticipo	30 %	Duración de la obra	150 días naturales

FIANZAS

<input type="checkbox"/>	a) Fianza para garantizar la correcta aplicación de los recursos del anticipo, por el importe total de éste, la cual deberá ser cancelada solo con el consentimiento por escrito de LA UNIVERSIDAD, y que deberá ser entregada previo a la entrega de dicho anticipo.
<input type="checkbox"/>	b) Fianza para garantizar el cabal cumplimiento de todas las obligaciones contenidas en el presente contrato, misma que se contratará por el 10% (diez por ciento) del valor total de la obra, y que deberá ser entregada dentro de los tres días naturales siguientes a la firma del presente.
<input type="checkbox"/>	c) Fianza para garantizar los defectos o vicios ocultos, la cual se contratará por la cantidad de 10% (diez por ciento) del valor total de la obra ejecutada, la que contará con una duración de 1 (un) año a partir de la fecha en que LA UNIVERSIDAD reciba la obra por escrito, y deberá ser cancelada solo con el consentimiento por escrito de LA UNIVERSIDAD, a la entrega del acta de recepción expedida por LA UNIVERSIDAD, y una vez entregada esta fianza, se procederá a la cancelación de las establecidas en los incisos a) y b), mediante el escrito que para tal efecto emita LA UNIVERSIDAD.
<input type="checkbox"/>	d) No aplica

FIRMAS

Enteradas las partes del contenido y alcance, lo ratifican y firman en triplicado, de conformidad ante los testigos.			
En la ciudad de Guadalajara, Jalisco		Fecha	27 de abril de 2015
<b>LA UNIVERSIDAD</b>		<b>EL CONTRATISTA</b>	
Representante	Mtra. Carmen Enedina Rodríguez Armenta	Representante	Sr. Omar Torres Ramos
Título	Apoderada	Título	Administrador General Único
<b>TESTIGOS</b>			
Nombre	Ing. Fernando Calvillo Vargas	Nombre	Mtra. Adriana Lorena Fierros Lara
Cargo	Coordinador de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior	Cargo	Secretario Administrativo del Sistema de Educación Media Superior



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

**CONTRATO DE OBRA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO LA UNIVERSIDAD, Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA CUYA DENOMINACIÓN APARECE EN LA CARÁTULA DEL PRESENTE CONTRATO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO EL CONTRATISTA, DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES:**

## DECLARACIONES:

### DECLARA LA UNIVERSIDAD

- I. Que es un organismo público descentralizado del gobierno del Estado de Jalisco con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de su Ley Orgánica publicada por el Ejecutivo Estatal el día 15 de enero de 1994, en ejecución del Decreto número 15,319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.
- II. Que el Rector General es la máxima autoridad ejecutiva de la Universidad, representante legal de la misma, de conformidad con el artículo 32 de la Ley Orgánica de la Universidad.
- III. Que su representante cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente contrato, mismas que manifiesta no le han sido revocadas, modificadas o restringidas en sentido alguno.

### DECLARA EL CONTRATISTA bajo protesta de decir verdad

- I. Que tiene la capacidad jurídica para obligarse a la realización de la obra materia de este contrato, y que dispone de la organización, elementos técnicos, materiales y humanos necesarios y suficientes para ello y que conoce todos los detalles, factores y protocolo de pruebas que intervienen en dicha obra, comprometiéndose a su ejecución, aplicando para ello toda su experiencia y conocimientos, así como los procesamientos más eficientes para su realización utilizando materiales de primera calidad y mano de obra especializada.
- II. Que conoce el contenido y los alcances del artículo 60 del Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara y que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos por el mismo.

Declaran las partes que han convenido celebrar el presente contrato a efecto de que **EL CONTRATISTA** ejecute a favor de **LA UNIVERSIDAD** una obra conforme al Anexo "A" de carácter técnico de éste contrato, que debidamente firmado por las partes es parte integrante del mismo, para lo cual sujetan el contrato a lo que contiene en las siguientes:

## CLÁUSULAS

### OBJETO DEL CONTRATO

**PRIMERA.** Las partes acuerdan que el objeto del presente contrato es que **EL CONTRATISTA** realice a favor de **LA UNIVERSIDAD** la obra cuya denominación aparece en la carátula del mismo, sujetándose y aceptando para ello lo establecido en el Anexo "A", que firmado por ambas partes se agrega a este contrato formando parte integrante del mismo para todos los efectos legales a que hubiere lugar, y en lo que no se especifique o exista duda, en su caso se sujetarán a las bases y demás documentos emitidos en el proceso de adjudicación por **LA UNIVERSIDAD**.

La adquisición de los materiales, la aportación del equipo y herramienta, la contratación de la mano de obra y en general todo aquello que **EL CONTRATISTA** tuviera que adquirir para la realización de la obra contratada será a cargo exclusivamente del citado **CONTRATISTA**.

### IMPORTE DE LA OBRA

**SEGUNDA.** Las partes convienen en que de acuerdo con los proyectos ejecutivos, estudios de mecánica de suelos, catálogo de conceptos, especificaciones de obra, procedimientos constructivos, calidad de materiales, calendario y programa de obra citados, y considerando el valor de todos los insumos, el precio que **LA UNIVERSIDAD** pagará a **EL CONTRATISTA** por la obra encomendada será la cantidad establecida en la carátula del presente.

Dicha cantidad será pagada a **EL CONTRATISTA** por **LA UNIVERSIDAD** de la siguiente manera:

- a) En el caso de que **EL CONTRATISTA** requiera **ANTICIPO**: Para el inicio de la obra **LA UNIVERSIDAD** pagará a **EL CONTRATISTA** el porcentaje establecido en la carátula, calculado sobre el monto total del presente, en concepto de **ANTICIPO**. Comprometiéndose por su parte **LA UNIVERSIDAD** a entregar dicho anticipo a más tardar 08 (ocho) días hábiles posteriores a que la Dependencia Administradora del Recurso autorice el pago correspondiente.

El saldo de la asignación determinada se pagará a **EL CONTRATISTA** por **LA UNIVERSIDAD** conforme a la presentación de estimaciones correspondientes a los trabajos ejecutados que sean presentadas por periodos no mayores de un mes, las que deberán ser previamente aprobadas y firmadas por la dependencia responsable, del importe de cada estimación periódica ejecutada y aprobada **LA UNIVERSIDAD** deducirá el porcentaje entregado como anticipo a **EL CONTRATISTA**, para la amortización del mismo.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

- b) En el caso de no requerir anticipo, **LA UNIVERSIDAD** pagará a **EL CONTRATISTA** el monto total del presente conforme a la presentación de estimaciones correspondientes a los trabajos ejecutados que sean presentadas por períodos no mayores de un mes, las que deberán ser previamente aprobadas y firmadas por la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable.

El importe de las estimaciones se obtendrá de los números generadores debidamente autorizados por la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable, multiplicados por los Precios Unitarios presentados en el presupuesto presentado a concurso por **EL CONTRATISTA**.

Por su parte **EL CONTRATISTA** asume cualquier obligación fiscal que se derive del presente contrato, sacando en paz y a salvo a **LA UNIVERSIDAD** de cualquier reclamación que al respecto se pudiera originar.

## LICENCIAS E INFRACCIONES EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN

**TERCERA. EL CONTRATISTA** deberá recabar las licencias que sean obligatorias en la localidad donde se ubica la obra objeto de este contrato, haciendo las gestiones necesarias ante las autoridades correspondientes.

**EL CONTRATISTA** será el único responsable por la ejecución de las obras ante los vecinos y las autoridades, por lo cual, en la tramitación de los permisos y licencias deberá presentar un PERITO registrado en la dirección de Obras Públicas Municipales y demás requisitos necesarios ante las autoridades correspondientes.

Será también obligación de **EL CONTRATISTA** dar aviso a las autoridades, de la terminación de la obra y en general, todas las notificaciones que sean obligatorias en el lugar en que se realice la obra, así mismo se deberá sujetar a las normas de salubridad e higiene y demás que se deriven de las leyes vigentes aplicables.

**EL CONTRATISTA** deberá pagar todas las multas debido a infracciones contempladas en las Leyes y Reglamentos en materia de Construcción.

## INICIACIÓN DE LA OBRA

**CUARTA. EL CONTRATISTA** se obliga a iniciar la obra en la fecha establecida en la carátula del presente contrato y a entregarla terminada dentro del tiempo que se establece en el calendario de obra que forma parte del anexo "A".

El riesgo de la obra correrá a cargo de **EL CONTRATISTA** hasta el acto de entrega.

En caso de retraso parcial por parte de **EL CONTRATISTA**, en la ejecución de alguno o algunos de los trabajos descritos en el Anexo "A", conforme a los tiempos establecidos en dicho anexo para cada uno de ellos, **EL CONTRATISTA** estará obligado a pagar a **LA UNIVERSIDAD** por dicho retraso el 1.5% del monto por ejercer de la partida en la que se presente el atraso, y en cuyo caso dicha cantidad podrá ser deducida de la cantidad pendiente de cubrir a cargo de **LA UNIVERSIDAD**.

En caso de retraso en la entrega total de los trabajos objeto del presente, **EL CONTRATISTA** pagará a **LA UNIVERSIDAD** el 1.5% del monto pendiente por ejercer por cada día adicional que transcurra después del día que conforme al calendario debió haber quedado concluida dicha obra, cantidad que podrá ser deducida de las cantidades pendientes de cubrir a cargo de **LA UNIVERSIDAD**.

## EJECUCIÓN DE LA OBRA

**QUINTA. EL CONTRATISTA** queda obligado a realizar la obra de acuerdo con los programas que se integraron en el Anexo "A", así como de encargarse por su cuenta de una manera total en su caso de la subcontratación de los diversos trabajos que van a ejecutarse, así como la dirección, estimación y pago de los mismos hasta la terminación y recepción de cada uno de ellos a entera satisfacción de **LA UNIVERSIDAD**.

## CESIÓN DE DERECHOS

**SEXTA.** Queda establecido que **EL CONTRATISTA** no podrá ceder o transferir parcial o totalmente los derechos y las obligaciones derivadas del presente instrumento, sin el previo consentimiento por escrito de **LA UNIVERSIDAD**, siendo responsable de los daños y perjuicios que tal incumplimiento cause.

## SUPERVISIÓN DE LA OBRA

**SÉPTIMA.** La supervisión de la obra, estará a cargo de la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable, o de la persona que sea designada por esta última, quien podrá inspeccionar en todo tiempo todos los materiales, equipos, trabajos y servicios que se utilicen en la ejecución de la obra contratada, evaluando la calidad técnica y mano de obra empleadas en el cumplimiento de las especificaciones y pudiendo exigir las pruebas de laboratorio necesarias para el adecuado control de calidad, pudiendo en el caso, rechazar por escrito los materiales, equipos y trabajos que no se ajustan a lo estipulado en el contrato y su anexo.





# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

Al respecto **EL CONTRATISTA** se compromete a emplear en los trabajos objeto del presente contrato, los materiales de primera calidad, siendo responsable de los daños y perjuicios que cause debido a la mala calidad de los materiales que se usen.

De producirse este supuesto a solicitud de **LA UNIVERSIDAD**, **EL CONTRATISTA** reemplazará a su costa el material, equipo o trabajo defectuoso o no adecuado.

## DIRECCIÓN DE LA OBRA

**OCTAVA. EL CONTRATISTA** además de observar el cumplimiento de este contrato durante la ejecución de la obra, tendrá entre otras las siguientes principales obligaciones:

- Vigilar que se ejecute la obra de acuerdo a los proyectos aprobados, y que las dimensiones, resistencia y calidad de los materiales, así como la calidad de la mano de obra estén de acuerdo con las especificaciones y anexo aprobado.
- Hacer la revisión detallada de la terminación de la obra y del buen funcionamiento de sus instalaciones, rindiendo el informe correspondiente.
- Tener en todo momento personal técnico capacitado para la dirección de las obras materia de este contrato, que cuenten con cédula expedida por la dirección general de profesiones para responsabilizarse de la correcta ejecución de dicha obra incluyendo a quien fungirá como perito responsable ante las autoridades correspondientes.
- Estar al corriente de todas las contribuciones generadas por el pago de la mano de obra, y las obligaciones correspondientes y derivadas de la relación laboral con sus trabajadores.

## AVANCE DE OBRA Y PAGOS

**NOVENA. LA UNIVERSIDAD** deberá hacer los pagos a **EL CONTRATISTA** dentro de los 30 días siguientes a que la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable apruebe las estimaciones de obra realizadas, y una vez presentada la factura correspondiente por parte de **EL CONTRATISTA** ante la dependencia administradora del recurso.

Como medida preventiva y en caso de que fuera necesario proteger a **LA UNIVERSIDAD** de daños, pérdidas o perjuicios, se suspenderán los trabajos y los pagos por las estimaciones de obra previo aviso a **EL CONTRATISTA**, por los conceptos que a continuación se mencionan de manera enunciativa más no limitativa:

- Trabajos defectuosos no corregidos debidamente, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que **LA UNIVERSIDAD** lo haga del conocimiento de **EL CONTRATISTA**.
- En este sentido acuerdan las partes que si dentro del tiempo señalado **EL CONTRATISTA** no realiza las correcciones correspondientes, **LA UNIVERSIDAD** podrá contratar a un tercero para la ejecución de los mismos, a cargo y por cuenta de **EL CONTRATISTA**.
- Incumplimiento de **EL CONTRATISTA**, en cuanto a su obligación de efectuar pagos a los proveedores y en su caso subcontratistas, o por no estar al corriente de sus obligaciones directas e indirectas con su personal.
- Por presentación de reclamación de cualquier naturaleza si se llegara a formalizar en contra de **LA UNIVERSIDAD** por la obra objeto del presente contrato, por causas imputables a **EL CONTRATISTA**.

Una vez que se subsanen los problemas a que se refieren los incisos anteriores, reanudarán los trabajos que fueron suspendidos.

## PLAZOS PARA LA TERMINACIÓN DE LA OBRA

**DÉCIMA.** Todos los trabajos detallados en los documentos que forman parte del Anexo "A" deberán quedar terminados en el tiempo señalado conforme al calendario de obra que igualmente forma parte de dicho anexo, salvo que existieren cambios al proyecto original.

Para que la obra se pueda considerar terminada se deberán haber ejecutado satisfactoriamente todos los trabajos mencionados en el anexo y de conformidad con los mismos y este contrato.

El plazo de terminación de la obra solo podrá ser ampliado en caso de que haya modificaciones de las obras contratadas por parte de **LA UNIVERSIDAD**, así como en caso fortuito o de fuerza mayor, de acuerdo con la ley, o por mutuo acuerdo.

## FINIQUITO

**DÉCIMA PRIMERA.** Para el finiquito de las obligaciones derivadas del presente las partes se sujetarán a lo establecido a continuación:

- EL CONTRATISTA** dentro de los 07 días hábiles posteriores a la conclusión de los trabajos, conforme a los plazos acordados, dará aviso por escrito a **LA UNIVERSIDAD** de la terminación de la obra, para que la misma proceda a verificar la terminación de los trabajos en un plazo no mayor de 15 días hábiles.
- Una vez finalizada la verificación, si los trabajos se realizaron conforme a lo pactado, **LA UNIVERSIDAD** procederá a la recepción física, mediante el levantamiento del acta correspondiente.
- Dentro de los 30 días hábiles siguientes al levantamiento del acta de recepción física, **EL CONTRATISTA** deberá presentar la documentación que se describe a continuación para la autorización por parte de **LA UNIVERSIDAD** del finiquito correspondiente:



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

- Números generadores autorizados por **LA UNIVERSIDAD**.
  - Última estimación de la obra incluyendo todos los precios extraordinarios generados debidamente autorizados por **LA UNIVERSIDAD**.
  - Acta de recepción física de la obra.
  - Fianza de vicios ocultos.
- o En el supuesto de que **EL CONTRATISTA** entregue conforme a lo antes señalado la documentación, se procederá de la siguiente forma:
- a).- Las partes deberán elaborar el finiquito, levantando el acta correspondiente, en el que se harán constar los créditos a favor y en contra que resulten para cada una de las partes describiendo el concepto general que les dio origen y el saldo resultante.
  - b).- Determinado el saldo total, **LA UNIVERSIDAD** pondrá a disposición de **EL CONTRATISTA** el pago correspondiente, mediante su ofrecimiento o la consignación respectiva, o bien, solicitará el reintegro de los importes resultantes.
- o En el supuesto de que **EL CONTRATISTA** no entregue conforme a lo antes señalado la documentación, se procederá de la siguiente forma:
- a).- Independientemente de que tal circunstancia se considere como incumplimiento, **EL CONTRATISTA** estará obligado a pagar a **LA UNIVERSIDAD** el 1.5% del monto por ejercer por cada mes o su equivalente en días adicionales que trascurra hasta la presentación de la misma y en cuyo caso dicha cantidad podrá ser deducida del monto pendiente por cubrir a cargo de **LA UNIVERSIDAD**. En este sentido acuerdan las partes que el monto de la pena antes señalada, no podrá exceder al monto por ejercer.
  - b).- **LA UNIVERSIDAD** deberá elaborar el finiquito, levantando el acta correspondiente, en la que se harán constar la cantidad que por concepto de pena se descontará a **EL CONTRATISTA**.
  - c).- Si, no obstante la aplicación de la pena señalada, se determina algún saldo a favor de **EL CONTRATISTA**, **LA UNIVERSIDAD** pondrá a disposición del mismo el pago correspondiente, mediante su ofrecimiento o la consignación respectiva, o bien, solicitará el reintegro de los importes resultantes.

Si la pena fuera igual al saldo que en su caso existiere a favor de **EL CONTRATISTA**, se tendrá por elaborado el finiquito correspondiente y **LA UNIVERSIDAD** quedará liberada de cualquier responsabilidad derivada del contrato. Cualquier derecho de cobro que hubiese existido a favor de **EL CONTRATISTA** quedará sin efectos, sin responsabilidad alguna para **LA UNIVERSIDAD**.

## RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

**DÉCIMA SEGUNDA.** Las partes convienen en que **EL CONTRATISTA** se compromete a cumplir con todas y cada una de las obligaciones que imponen la Ley Federal del Trabajo, Ley del Seguro Social y demás ordenamientos legales aplicables a los patrones de ejecución de obra; por lo tanto, **EL CONTRATISTA** será el único responsable y obligado frente a los trabajadores, ante todo tipo de autoridades ya sean administrativas, judiciales o laborales, Federales, Estatales o Municipales, por todas las obligaciones derivadas y relacionadas con la obra objeto del presente contrato y de la relación laboral.

En consecuencia, **EL CONTRATISTA** asume todas las responsabilidades como patrón en relación con los trabajadores que emplee en esta obra, directamente o en su caso por medio de subcontratistas, liberando de posibles indemnizaciones, demandas o cualquier reclamación que éstos iniciaren en contra de **LA UNIVERSIDAD**.

En consecuencia **LA UNIVERSIDAD**, no será responsable por ninguna reclamación que en contra de **EL CONTRATISTA** presenten sus empleados o colaboradores, obligándose éste a sacar en paz y a salvo a **LA UNIVERSIDAD** de cualquier reclamación de esta naturaleza, ya sea laboral, civil o penal, incluyéndose los accidentes de trabajo.

Asimismo, será obligación de **EL CONTRATISTA** hacer el pago de las contribuciones correspondientes de los trabajadores que emplee en la obra.

En caso de que **EL CONTRATISTA**, su personal, o cualquier persona que éste designe, realice obras o actividades que afecten o puedan afectar el medio ambiente, estará obligado a prevenir, minimizar o reparar los daños que cause, así como a asumir los costos que dicha afectación implique, liberando a **LA UNIVERSIDAD** de toda responsabilidad.

## VICIOS O DEFECTOS OCULTOS DE LA OBRA

**DÉCIMA TERCERA.** **EL CONTRATISTA** se obliga en este acto a responder por desajustes constructivos, vicios o defectos ocultos que aparezcan y que procedan de vicios en la obra, hechura en la construcción de la obra objeto del presente contrato.

## SUBCONTRATOS

**DÉCIMA CUARTA.** Previa autorización por escrito de **LA UNIVERSIDAD**, **EL CONTRATISTA** podrá concertar los subcontratos que sean necesarios, para obras parciales o especializadas, quedando a cargo y bajo responsabilidad total de **EL CONTRATISTA** el pago, la



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

coordinación de estos trabajos subcontratados, y las responsabilidades civiles, penales, laborales, fiscales y en general cualquier otra que se pudiera originar por dicho motivo, así como la calidad de los mismos.

## DURACIÓN DEL CONTRATO

**DÉCIMA QUINTA.** El presente contrato tendrá una duración igual al tiempo señalado para ejecución y terminación de la obra, y terminará tan pronto las partes hayan cumplido con todas y cada una de sus obligaciones.

No obstante lo anteriormente estipulado, las partes convienen en que **LA UNIVERSIDAD** podrá dar por terminado anticipadamente este contrato, en cuyo caso, se procederá de la siguiente forma:

- a) Se deberá dar aviso por escrito con 5 (cinco) días de anticipación;
- b) Se hará una estimación de la obra ejecutada hasta la fecha en que se decida la terminación anticipada mencionada;
- c) De acuerdo con dicha estimación y con lo estipulado en las cláusulas PRIMERA y SEGUNDA de este contrato, se procederá a realizar el finiquito correspondiente;

## RESCISIÓN DEL CONTRATO

**DÉCIMA SEXTA.** Además de las causas previstas por la Ley, las partes convienen en que el presente contrato podrá ser rescindido por alguna de las partes cuando la otra no haya cumplido con todas o alguna de las obligaciones que a su cargo se derivan de este contrato, en especial la ejecución de la obra por **EL CONTRATISTA**; así como la falta de pago y suministro de las cantidades señaladas en este contrato para dicha obra por **LA UNIVERSIDAD**.

Serán causas de rescisión del presente contrato las que a continuación se mencionan enunciativamente más no limitativamente:

- a) Si **EL CONTRATISTA**, por causas imputables a el o a sus dependientes o en su caso subcontratistas, no ejecuta los trabajos según lo acordado en el anexo del contrato.
- b) Si **EL CONTRATISTA** no entrega la obra totalmente terminada dentro del plazo señalado en el anexo de carácter técnico citados y el presente contrato.
- c) Si **EL CONTRATISTA** no ejecuta alguno o algunos de los trabajos descritos en el anexo "A", conforme a los tiempos establecidos en dicho anexo para cada una de ellos.
- d) Si **EL CONTRATISTA** suspende injustificadamente los trabajos de construcción o se niega a reparar o reponer alguna de las obras que hubiere sido rechazada por **LA UNIVERSIDAD**.
- e) Si **EL CONTRATISTA** cayera en insolvencia o se declare en concurso mercantil.
- f) Por muerte o disolución de **EL CONTRATISTA**, según corresponda.
- g) Si **EL CONTRATISTA**, sin causa justificada, suspende los trabajos por más de 5 días hábiles.
- h) Incumplimiento de **EL CONTRATISTA** por no estar al corriente de sus obligaciones directas e indirectas con su personal.
- i) En general por todo incumplimiento por parte de **EL CONTRATISTA** a cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato, su anexo y la ley.

En caso de incumplimiento por parte de **EL CONTRATISTA** en cualquiera de las obligaciones previstas en este contrato **LA UNIVERSIDAD** podrá rescindir el contrato o exigir el cumplimiento del mismo.

## PROCEDIMIENTO PARA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA AL CONTRATISTA

**DÉCIMA SÉPTIMA.** Convienen las partes que en caso de que **EL CONTRATISTA** incurra en alguna de las causales de rescisión previstas en el presente o la ley, **LA UNIVERSIDAD** podrá iniciar el procedimiento de rescisión administrativa conforme a lo siguiente:

- I. Se iniciará a partir de que **LA UNIVERSIDAD** le comunique por escrito a **EL CONTRATISTA** el incumplimiento en que haya incurrido, para que en el término de cinco días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.
- II. Transcurrido el término anterior, **LA UNIVERSIDAD** resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- III. La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada a **EL CONTRATISTA**.
- IV. En caso de que **LA UNIVERSIDAD** opte por la rescisión, la misma operará de pleno derecho sin necesidad de declaración judicial, y sin que por ello incurra en responsabilidad, para lo cual levantará acta circunstanciada en la que se establezcan las condiciones y avances de obra, así como las cantidades de equipo y materiales ubicados en el área destinada a los trabajos.
- V. Por su parte **EL CONTRATISTA** se obliga a entregar la obra a **LA UNIVERSIDAD** sin más trámite que el requerimiento que al respecto realice **LA UNIVERSIDAD** por cualquier medio.
- VI. **LA UNIVERSIDAD**, formulará el finiquito correspondiente, dentro de los treinta días naturales siguientes a la fecha en que se levante el acta circunstanciada, a efecto de hacer constar los pagos pendientes que deba efectuar a **EL CONTRATISTA**, por concepto de los servicios prestados hasta el momento de la rescisión.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

En caso de que **LA UNIVERSIDAD** opte rescindir el contrato por causa imputable a **EL CONTRATISTA**, éste, quedará obligado a cubrir los daños y perjuicios que por tal motivo ocasione a **LA UNIVERSIDAD**, con independencia de las acciones legales a que tenga derecho **LA UNIVERSIDAD**.

## FIANZAS

**DÉCIMA OCTAVA. EL CONTRATISTA** otorgará a favor de **LA UNIVERSIDAD** las fianzas descritas en la carátula del presente contrato, las que deberán ser expedidas por una compañía legalmente constituida y registrada, con domicilio en la ciudad de Guadalajara Jalisco, y que se sujeten a la jurisdicción de los Tribunales Competentes de esta misma ciudad.

Adicionalmente **EL CONTRATISTA** manifiesta expresamente lo siguiente:

- (A) Su conformidad para que la fianza de cumplimiento se pague independientemente de que se interponga cualquier tipo de recurso ante instancias del orden administrativo o no judicial.
- (B) Su conformidad para que la fianza que garantiza el cumplimiento del contrato, permanezca vigente durante la substanciación de todos los procedimientos judiciales o arbitrales y los respectivos recursos que se interpongan con relación al presente contrato, hasta que sea dictada resolución definitiva que cause ejecutoria por parte de la autoridad o tribunal competente.
- (C) Su aceptación para que la fianza de cumplimiento permanezca vigente hasta que las obligaciones garantizadas hayan sido cumplidas en su totalidad a satisfacción de **LA UNIVERSIDAD**.

## MODIFICACIONES A LA OBRA.

**DÉCIMA NOVENA.** Las partes convienen en que **LA UNIVERSIDAD** podrá hacer las modificaciones que estime convenientes al proyecto en ejecución o a la obra ejecutada, atendiendo a las necesidades de la misma; pidiendo por escrito a **EL CONTRATISTA** dichas modificaciones y solicitándole un presupuesto en un plazo no mayor de 5 (cinco) días naturales, a partir de la solicitud, para ser revisado y aprobado por **LA UNIVERSIDAD** a través de la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable.

Asimismo, las partes convienen en que ninguna modificación se iniciará hasta que **LA UNIVERSIDAD** haya aprobado, por escrito, el presupuesto correspondiente y se haya definido si la modificación amerita un aumento en el plazo de terminación de la obra, pudiendo **LA UNIVERSIDAD**, modificar los volúmenes de los materiales del catálogo de conceptos sin que esto signifique un cambio en los precios unitarios pactados originalmente.

En este sentido queda establecido que las nuevas condiciones contractuales derivadas de las modificaciones solicitadas por **LA UNIVERSIDAD**, deberán de constar por escrito en el convenio modificatorio correspondiente, apegándose a la normatividad aplicable, y a través de los instrumentos jurídicos correspondientes, obligándose las partes a las nuevas estipulaciones, a partir de la fecha de su firma.

En caso de cualquier modificación al monto o el plazo pactado en el presente contrato y/o sus anexos, **EL CONTRATISTA** se obliga a entregar a **LA UNIVERSIDAD**, dentro de los 03 (tres) días naturales siguientes a la formalización del convenio modificatorio respectivo; el documento modificatorio de la o las fianzas otorgadas originalmente conforme a los términos establecidos en este contrato, en el cual se le garanticen las obligaciones de este contrato y del convenio modificatorio correspondiente. En el caso de que **EL CONTRATISTA** no cumpla con dicha entrega, **LA UNIVERSIDAD** podrá determinar la rescisión administrativa del contrato. El documento modificatorio deberá contener la estipulación de que es conjunto, solidario e inseparable de la fianza inicialmente presentada por **EL CONTRATISTA**.

## SUPLETORIEDAD BASES

**VIGÉSIMA.** Ambas partes acuerdan que cualquier controversia relacionada con la interpretación, contenido o ejecución del presente contrato, se sujetará a lo establecido en el presente contrato y de manera supletoria a lo establecido en los documentos señalados a continuación y en el orden siguiente; en el anexo, las bases del procedimiento correspondiente que en su caso existan, la propuesta presentada por **EL CONTRATISTA**, la legislación universitaria y demás leyes aplicables.

En este sentido queda establecido que si existe alguna discrepancia en la información contenida en alguno de los documentos señalados en el párrafo anterior, siempre será aplicable la disposición que sea más favorable para **LA UNIVERSIDAD**, quedando sin efectos la disposición distinta.

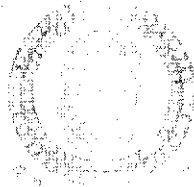
## LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN APLICABLES

**VIGÉSIMA PRIMERA.** Para la interpretación, cumplimiento, controversia o cualquier cuestión derivada de este contrato, las partes convienen en someterse expresamente a las autoridades de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, renunciando desde este momento a cualquier otro que les pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

Leído que fue el presente contrato por las partes y conformes con su contenido y alcance, ratifican y firman en triplicado en la carátula del mismo, de conformidad ante los testigos, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

ANEXO "A"

GRUPO  
CONSTRUCTOR  
OBINARQ S.A. DE C.V.  
OBRAS DE  
INGENIERIA Y  
ARQUITECTURA



SAN MATEO EVANGELISTA 2003  
COL. LOMAS DE SAN MIGUEL  
TLAQUEPAQUE, JAL. C.P. 45300  
TELE: 36668200 / 36668201  
FAX: 36668200  
E-MAIL: gca-obinara@hotmail.com

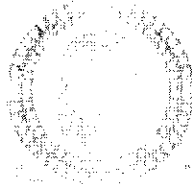
DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR  
PROYECTO: Construcción de Edificio en el Módulo Mezcala de la Asunción, de la Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán, en Mezcala de la Asunción, Jalisco.

LICITACION: LI-SEMS-009-FCIEMS-2015

No.	CONCEPTO	U.	CANTIDAD	P.U.		IMPORTE
				NUMERO	LETRA	
<b>PRELIMINARES</b>						
1	LIMPIEZA DE TERRENO PETIRANDO BASURA Y DESMONTAR FUERA DE LA OBRA INCLUYE RECOLECCION JUNTA, RETIRO FUERA, DENTRO DE LA OBRA, HERRAMIENTA Y MANDO DE OBRA (PROYECCION DE CUBIERTA)	M2	391.70	\$	10.63	Diez Pesos 63/100 \$ 4,163.72
2	TIRAZO Y NIVELACION DE EDIFICIOS ESTABLECIENDO REFERENCIAS DEFINITIVAS, CON TRANSITO Y NIVEL INCLUYE PERSONAL TECNICO CALIFICADO, ESTACAS, MOJONERAS, LOCALIZACION DE ENTRE EJES, RANCOS DE NIVEL, MATERIALES PARA SEÑALAMIENTO, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANDO DE OBRA	M2	391.70	\$	7.75	Siete Pesos 75/100 \$ 3,033.68
3	DESPLUMEO DE TERRENO NATURAL POR CUALQUIER MEDIO, CON ESPESOR PROMEDIO DE 20 CM INCLUYE CARGA Y ACARREO DEL PRODUCTO FUERA DE LA OBRA MANDO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO (PROYECCION DE CUBIERTA)	M2	391.70	\$	37.06	Treinta y Siete Pesos 06/100 \$ 14,515.41
4	EXCAVACION A CIELO ABIERTO POR CUALQUIER MEDIO, MATERIAL TIPO A7 DE 0 A 2.00 M DE PROFUNDIDAD, EN SECC. INCLUYE TRASPALEO, CARGA Y ACARREOS DEL MATERIAL EXCEDENTE FUERA DE LA OBRA AL LUGAR INDICADO POR LA SUPERVISION MEDIDO EN BANCO	M3	172.34	\$	186.96	Ciento Treinta y Seis Pesos 96/100 \$ 32,001.96
4	EXCAVACION EN CEPAS POR CUALQUIER MEDIO, MATERIAL TIPO A7 DE 0 A 2.00 M DE PROFUNDIDAD, EN SECC. INCLUYE AFINE DE TALUDES Y FONDO Y ACARREOS DEL MATERIAL EXCEDENTE FUERA DE LA OBRA AL LUGAR INDICADO POR LA SUPERVISION MEDIDO EN BANCO	M3	359.58	\$	142.22	Ciento Cuarenta y Dos Pesos 22/100 \$ 51,147.47
				<b>SUMA</b>		\$ 82,239.19
<b>CIMENTACION</b>						
6	PLANTILLA DE CONCRETO F'c=180 KG/CM2, TMA=34 DE 6.00 CM DE ESPESOR PROMEDIO INCLUYE MATERIALES HERRAMIENTAS AFINE, NIVELACION, LIMPIEZA, MANDO DE OBRA Y ACARREOS	M2	223.07	\$	117.46	Ciento Diecisiete Pesos 46/100 \$ 26,201.60
7	CIMBRA ACABADO COMUN EN CIMENTACION INCLUYE DESPERDICIO, HABILITADO, CIMBRADO Y DESCIMBRA NIVELACION PLOMEO MATERIAL MANDO DE OBRA LIMPIEZA, HERRAMIENTA, ACARREOS	M2	441.61	\$	169.75	Ciento Sesenta y Nueve Pesos 75/100 \$ 74,963.30
8	SUMINISTRO HABILITADO ARMADO Y COLOCACION DE ACERO DE REFUERZO Fy=4,200 KG/CM2 (G.E.), DE CUALQUIER DIAMETRO, EN CIMENTACION INCLUYE MATERIALES HABILITADO, DOBLECES, SILETAS ALAMBRE, GANCHOS, ESQUADRAS, PRUEBAS TRASLAFES DESPERDICIOS HERRAMIENTAS MANDO DE OBRA Y ACARREOS	KG	12,650.00	\$	16.85	Dieciséis Pesos 85/100 \$ 213,152.50
9	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO PREMEZCLADO EN CIMENTACION Y ZAPATAS DADOS, CONTRATRABES Y MUROS RESISTENCIA F'c= 250 KG/CM2 TMA 34 R.N. BOMBABLE INCLUYE SUMINISTRO BOMBEO DESPERDICIOS, MUESTREO PRUEBAS DE LABORATORIO DIFERENTE A LA CONCRETERA A LOS 7, 14 Y 28 DIAS COLADO NIVELADO Y ENRASADO VIBRADO CURADO, HERRAMIENTA, MANDO DE OBRA Y EQUIPO	M3	179.00	\$	1,703.51	Mil Setecientos Tres Pesos 51/100 \$ 304,928.79
10	RELLENO COMPACTADO AL 90% PROCTOR CON MATERIAL DE BANCO EN CAPAS DE 20 CM DE ESPESOR ADRECIANDO AGUA PARA LOGRAR SU HUMEDAD OPTIMA AL 90% POR CUALQUIER MEDIO MEDIDO COMPACTO INCLUYE SUMINISTRO DE MATERIAL PRUEBAS DE COMPACTACION Y ACARREOS	M2	609.06	\$	261.34	Dieciséis Pesos y Un Pesos 34/100 \$ 159,137.74



GRUPO  
CONSTRUCTOR  
OBTINAR S.A. DE C.V.  
OBRAS DE  
INGENIERIA Y  
ARQUITECTURA



SAN MATEO EVANGELISTA N-4203  
COL. DOMAS DE SAN MIGUEL  
TLAQUEPAQUE, JAL. C. P. 45489  
TELE: 36668200 - 36668201  
FAX: 36668200  
E-MAIL: gco-obtinara@hotmail.com

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

PROYECTO: Construcción de Edificio en el Módulo Mezcala de la Asunción, de la Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán, en Mezcala de la Asunción, Jalisco.

LICITACION: LI-SEMS-009-FCIEMS-2015

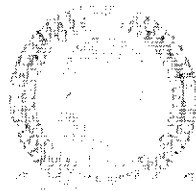
No.	CONCEPTO	U	CANTIDAD	P.U.		IMPORTE
				NUMERO	LETRA	
11	MURETE DE ENRASE EN CIMENTACION CON BLOCK SOLIDO DE CEMENTO 11 X 14 X 28 CM DE SECCION A SOCA, ASENTADO CON MOTERO CEMENTO-ARENA EN PROP. 1:3, ACABADO COMUN. INC. ACARREOS	M2	60.31	\$ 172.45	Ciento Setenta y Dos Pesos 45/100	\$ 10,389.48
12	ANCLAJE DE CASTILLO DE CONCRETO DE F' C=250 KG/CM2 CON SECCION DE 14 X 14 CMS. ARMADO CON 4 VARILLAS DEL # 3 Y ESTRIBOS DEL # 2 @ 20 CMS. CIMBRA COMUN INCLUYE CIMBRADO, DESMOLDADO, CURADO Y VIBRADO.	ML	46.92	\$ 189.65	Ciento Ochenta y Nueve Pesos 65/100	\$ 8,899.48
13	ANCLAJE DE CASTILLO EN CIMENTACION 14 X 20 CMS. CONCRETO F' C=250 KG/CM2 ARMADO CON 4 VARILLAS DEL # 3 (C/3) Y ESTRIBOS DEL # 2 A CADA 20 CMS. CIMBRA COMUN INCLUYE CIMBRADO, DESMOLDADO Y VIBRADO.	ML	16.23	\$ 221.30	Doscientos Veintiuno Pesos 30/100	\$ 3,591.79
<b>SUMA</b>						<b>\$ 762,153.68</b>
<b>ESTRUCTURA</b>						
14	SUMINISTRO, FABRICACION Y COLOCACION DE ANELAS DE ACERO A-36 PARA FIJACION DE BARANDAL A BASE DE PLACA DE 4 X 3 X 14 Y SOLERA DE 1 1/2" X 14" DE 40 CMS. DE DESARROLLO INCLUYE NIVELACION, PLOMO, SOLDADURA, DESPERDICIOS, MATERIALES, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	PZA	46.00	\$ 81.23	Ochenta y Un Pesos 23/100	\$ 3,736.58
15	CIMBRA APARENTE EN ESTRUCTURA (COLUMNAS, TRABES, MUROS DE REFUERZO, LOSAS FALDONES) CON EMPLEO DE PINO DE 18 MM Y MADERA DE PINO DE 20" INCLUYE HABILITADO, CHAFLANES, CIMBRADO, DESMOLDANTE, DESMOLDADO, NIVELADO, PLOMEADO, Y TROCILLADO CUALQUIER NIVEL.	M2	2,376.77	\$ 240.47	Doscientos Cuarenta y Nueve Pesos 47/100	\$ 572,932.81
16	SUMINISTRO, HABILITADO, ARMADO Y COLOCACION DE ACERO DE REFUERZO (FY=4200 KG/CM2 (RGE), 1/2" CUALQUIER DIAMETRO, EN ESTRUCTURA, INCLUYE, MATERIALES, HABILITADO, DOBLECES, SIQUETAS, ALAMBRE, GANCHOS, FRUEBAS, ESCUADRAS, TRASLAPES, SOLDADURA, DESPERDICIOS, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y ACARREOS.	KG	31,625.00	\$ 15.85	Dieciséis Pesos 85/100	\$ 501,091.25
17	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO DE F' F=2500 BOMB F' C=250 KG/CM2, F.M.A - 3/4" R.H. EN ESTRUCTURA Y LOSAS, INCLUYE BOMBEO, COLADO, CURADO, ACABADO, PRUEBAS, CURADO CON CUAQUERO, VIBRADO Y DESPERDICIO A CUALQUIER ALTURA.	M3	261.92	\$ 1,729.22	Mil Setecientos Veintinueve Pesos 22/100	\$ 452,924.59
<b>SUMA</b>						<b>\$ 1,582,485.23</b>
<b>AZOTEA</b>						
18	ACABADO INTEGRAL EN LOSA DE AZOTEA ACABADO PLOTEADO AL EFECTUAR EL COLADO EN LOSA, PARA RECIBIR IMPERMEABILIZANTE EN LOSA DE AZOTEA, RE. DEMATER, DESPERDICIOS Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	M2	399.53	\$ 35.05	Trece y Cinco Pesos 05/100	\$ 14,003.93



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

2 DE 14

GRUPO  
CONSTRUCTOR  
QUINARO S.A. DE C.V.  
OBRAS DE  
INGENIERIA Y



SAN MATEO EVANGELISTA N. 100-1  
COL. DOMAS DE SAN MIGUEL  
EL AGUERAQUE, JALISCO  
TEL: 36668200 / 36668201  
FAX: 36668200  
E-MAIL: gco-quinaro@hotmail.com

PROYECTO: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

PROYECTO: Construcción de Edificio en el Módulo Mezcala de la Asunción, de la Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán, en Mezcala de la Asunción, Jalisco.

LICITACION: LI-SEMS-009-FCHEMS-2015

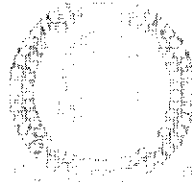
No.	CONCEPTO	U.	CANTIDAD	P.U.		IMPORTE
				NUMERO	LETRA	
	IMPERMEABILIZACION DE LOSAS A BASE DE DE POLIMEROS MODIFICADOS CON ACABADO APARENTE GARANTIA POR ESCRITO DE 5 AÑOS POR LA EMPRESA CONTRATISTA. INCLUYE: APLICACION DE PRIMER ASFALTICO CON UN RENDIMIENTO DE 0.20 LTS-M2 PARA ANCLAJE Y TAPAPORO DE LA SUPERFICIE, PNEVA LIMPIEZA Y PREPARACION DE LA MISMA, SELLADO DE FISURAS Y GRIETAS A BASE DE CEMENTO PLASTICO ASFALTICO CON UN RENDIMIENTO DE 1.0 LITROS EN 10 M2S COLOCACION DE SISTEMA PREFABRICADO IMPERMEABILIZANTE MULTICAPA DE ASFALTO MODIFICADO BEST CON UN MINIMO DEL 12% DE POLIMERO EN ASFALTO MODIFICADO O "APP" CON UN MINIMO DEL 25% DE POLIMERO EN ASFALTO MODIFICADO CON REFUERZO CENTRAL DE FIBRA DE VIDRIO DE 90 GRSM2 CON RESINA TERMOPLA DE BORSILICATO TIPO "E" E HILO DE REFUERZO LONGITUDINAL Y ACABADO CON PLACA DE ARENA GRANULADA, COLOR INDICADO EN OBRA POR SUPERVISOR, A BASE DE GRAVELLA ESMALTADA A TUECO, 3.5 MM DE ESPESOR TOTAL, SOBREPUESTA, HACIENDO TRASLAPES MINIMOS DE 0.10 MTS EN ARBOS SENTIDOS, LA FORMA DE APLICACION SERA POR MEDIO DE TERMOFUSION A BASE DE TUECO DE SOPLETE DE GAS BUTANO LA MEMBRANA PREFABRICADA DEBERA CUMPLIR CON LOS PARAMETROS DE ELI SEÑALADOS POR LA "U.A.T.C." F41213.	M2	399.53	\$ 114.09	Ciento Catorce Pesos 09/100	\$ 45,542.38
19	PROCESO DE AZOTEA DE 1.00 X 1.00 M CON PRETEL DE LADRILLO DE LAMA DE 3.0 X 11.0 X 22.0 CM, 20 CM DE ALTURA, ASENTADO Y APLANADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA DE RIG 14 TAPA CORREDIZA DE LAMINA NEGRA CALIBRE 10 CON BASTIDOR DE MARCO DE ANGULO DE 1 X 1/8" Y CONTRAMARCO Y RIEL DE PIR Y BALANCO (VER DETALLE DE FABRICACION EN PLANO). INCLUYE MATERIALES, ZAVALITAS DE LADRILLO DE AZOTEA, IMPERMEABILIZANTE, BOQUILLAS, ANCLAS BALEPOS, PINTURA DE TALLER Y ESMALTE A DOS MANOS PINTURA VIRIFICA EN APLANADOS DESPERDICIOS NIVELACION, LIMPIEZAS, HERRAMIENTAS MANO DE OBRA Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	PZA	1.00	\$ 7,185.65	Siete Mil Ciento Ochenta y Cinco Pesos 65/100	\$ 7,185.65
SUMA						\$ 66,771.56
CADERAS, MUROS Y CASTILLOS						
21	DALA DE CONCRETO FC=250 KG/CM2 TMA#34, CON SECCION DE 14 X 15 CMS, ARMADA CON 4 VARILLAS DEL # 3 Y ESTRIBOS DEL NO. 2 @ 20 CMS. INCLUYE: ARMADO, COLADO, CURADO, VIBRADO, CIMBRA COMUN, DESCIMBRA, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y ACARREOS A CUALQUIER ALTURA.	ML	98.72	\$ 173.46	Ciento Setenta y Tres Pesos 46/100	\$ 17,123.92
22	DALA DE CONCRETO FC=250 KG/CM2 TMA#34, CON SECCION DE 14 X 20 CMS, ARMADA CON 4 VARILLAS DEL # 3 Y ESTRIBOS DEL NO. 2 @ 20 CMS. INCLUYE: ARMADO, COLADO, CURADO, VIBRADO, CIMBRA APARENTE DE SOMBRA, DESPERDICIOS TRASLAPES ESCUADRAS, CRUCE DE VARILLAS CON ELEMENTOS TRANSVERSALES, ANDAMIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y ACARREOS A CUALQUIER ALTURA.	ML	65.44	\$ 204.67	Doscientos Cuatro Pesos 67/100	\$ 13,395.07

*[Handwritten signature and scribbles on the right side of the page]*

*[Handwritten signature and scribbles on the bottom left side of the page]*



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA



DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

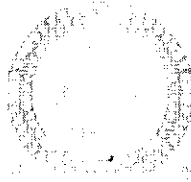
PROYECTO: Construcción de Edificio en el Módulo Mezcala de la Asunción, de la Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán, en Mezcala de la Asunción, Jalisco.

LICITACION: LI-SEMS-009 FCIEMS-2015

No.	CONCEPTO	U.	CANTIDAD	P.U.		IMPORTE
				NUMERO	LETRA	
23	DALA DE CONCRETO FC=250 KG/CM2 T.M.A=34. CON SECCION DE 14 X 25 CMS. ARMADA CON 4 VARELLAS DEL # 3 Y ESTRIBOS DEL NO 2 @ 20 CMS. INCLUYE: ARMADO, COLADO, CURADO, VIBRADO, CIMBRA COMUN, DESCOMBRA, DESPERDICIOS, TRASLAPES, CRUCES DEL ACERO CON ELEMENTOS TRANSVERSALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y ACARREOS EN CUALQUIER NIVEL.	ML	49.35	\$ 232.35	Docientos Treinta y Siete Pesos 35/100	\$ 11,715.00
24	CASTILLO DE CONCRETO FC=250 KG/CM2, T.M.A=34 CON SECCION DE 14 X 14 CMS. ARMADA CON 4 VARELLAS DEL # 3 Y ESTRIBOS DEL NO 2 @ 20 CMS. INCLUYE: ARMADO, COLADO, CURADO, VIBRADO, CIMBRA COMUN, DESCOMBRA, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y ACARREOS A CUALQUIER ALTURA.	ML	104.98	\$ 174.92	Ciento Setenta y Cuatro Pesos 92/100	\$ 18,361.10
24	CASTILLO DE CONCRETO FC=250 KG/CM2, T.M.A=34 CON SECCION DE 14 X 20 CMS. ARMADA CON 4 VARELLAS DEL # 3 Y ESTRIBOS DEL NO 2 @ 20 CMS. INCLUYE: ARMADO, COLADO, CURADO, VIBRADO, CIMBRA COMUN, DESCOMBRA, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y ACARREOS A CUALQUIER ALTURA.	ML	37.50	\$ 209.60	Doscientos Nueve Pesos 60/100	\$ 7,860.00
25	SUMINISTRO Y COLOCACION DE VARELLAS DE 3/8" EN LOSA PARA AMARRE DE CASTILLOS INCLUYE PERFORACION DE 3 CMS EN LOSA DE CONCRETO CON BROCA DE 1/2" POR VARELLA LIMPIEZA DE LA PERFORACION CON BOMBA DE AIRE 1/8 COMPRESOR, APLICAR ADHESIVO EPOXICO DE INYECCION HI TI RE MO Y COLOCAR VARELLA DE 3/8" DE 30 CMS DE LARGO Y 3 CMS DE EMPOTRE A LA LOSA (VER NOTA DOS PLANOS ESTRUCTURALES)	PZA	18.00	\$ 150.47	Ciento Cincuenta Pesos 47/100	\$ 2,708.46
26	SUMINISTRO E INSTALACION DE PLACA DE INHIBIDOR DE 34 INCLUYE ELEMENTOS MENORES Y DE FIJACION, CORTES, HERRAMIENTA, DESPERDICIO, AJUSTES, MANIOBRAS, MANO DE OBRA Y ACARREOS	M2	17.12	\$ 30.48	Trenta Pesos 48/100	\$ 521.82
27	MURO DE TABIQUE DE LAMA, DE 14 CMS DE ESPESOR PROMEDIO, A SOGA, CON TABIQUE DE LAMA 7 X 14 X 28 CMS. ACABADO COMUN, ASLTIADO CON MORTERO CEMENTO ARENA EN PROPORCION 1:3, EN CUALQUIER NIVEL. INCLUYE: TRAZO, NIVELACION, PLOMO, ANDAMIOS, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, LIMPIEZA Y ACARREOS	M2	195.36	\$ 191.69	Ciento Noventa y Un Pesos 69/100	\$ 37,449.98
28	IMPERMEABILIZACION DE CADENAS DE DESPLANTE EN MUROS CON UNA CAPA DE EMULTEX, DOS CAFAS DE BITUMEX Y UNA CAPA DE CRISTAFLEX	Ml	68.44	\$ 36.37	Trenta y Seis Pesos 37/100	\$ 2,491.42
<b>SUMA</b>						<b>\$ 111,755.20</b>
<b>RECUBRIMIENTOS Y ACABADOS</b>						
29	PLANADO DE MUROS Y/O TECHOS CON MORTERO CEMENTO-CAL-ARENA DE R10 EN PROP. 1:2.5 DE 2 CM DE ESPESOR PROMEDIO, A PLOMO Y REGLA. ACABADO APALILLADO FINO. INCLUYE MATERIALES, DESPERDICIOS, ANDAMIOS, HERRAMIENTAS, PLOMO, NIVELACION, REMATES, FILETES, BOLEADOS, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL	M2	425.59	\$ 107.53	Ciento Siete Pesos 53/100	\$ 45,754.92
30	EMBROQUILLADO EN PUERTAS Y VENTANAS, CON MORTERO CEMENTO-CAL-ARENA 1:2.6 INCLUYE BORNALUIS, ANDAMIOS Y ACARREOS	ML	93.44	\$ 42.40	Cuarenta y Dos Pesos 42/100	\$ 3,961.84







DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

PROYECTO: Construcción de Edificio en el Modulo Mezcala de la Asunción, de la Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán, en Mezcala de la Asunción, Jalisco.

LICITACION: LI-SEMS-009-FCIEMS-2015

No.	CONCEPTO	U.	CANTIDAD	P.U.		IMPORTE
				NUMERO	LETRA	
32	SUMINISTRO Y COLOCACION DE FACIETA DE BARRO ROJO PRENSADO NATURAL DE 10 x 20 CMS A BASE DE BLOQUE HUECO DE BARRO PRENSADO DE 10 x 20 x 2 CMS. TIPO IRAPUATO CORTADO EN SUS CARAS ASLHADO CON PEGAZULOJO PERDURA Y JUNHEADOR DE POLIUR. INCLUYE ACARREOS, DESPERDICIOS, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA A CUALQUIER NIVEL	M2	735.06	\$ 127.00	Trascientos Veintisiete Pesos 00/100	\$ 77,156.92
<b>SUMA</b>						<b>\$ 126,874.80</b>
<b>PISOS</b>						
33	TIPO DE 8 CM DE ESPESOR PROMEDIO A BASE DE CONCRETO SIMPLE DE 150 KG/CM2, ACABADO APALILLADO, INCLUYE MATERIALES, CIMBRA EN FRONTERAS, REMATES, DESPERDICIOS, HERRAMIENTAS, LIMPIEZAS, MANO DE OBRA Y ACARREOS EN CUALQUIER NIVEL	M2	393.12	\$ 192.82	Ciento Dos Pesos 82/100	\$ 31,165.80
34	SUMINISTRO Y COLOCACION DE JUNTA DE CONTINUACION ELASTOMERICA DE IBA EN PISOS A BASE DE PLASTIFEMEN, INCLUYE LIMPIEZA DEL AREA A TRATAR, DESPERDICIOS Y ACARREOS	ML	188.51	\$ 54.78	Cincuenta y Cuatro Pesos 78/100	\$ 10,354.19
35	TIRME DE CONCRETO FC=200 KG/CM2 DE 10 CMS DE ESPESOR, CON MALLA ELECTROSOLDADA DE 8X8 CM, ACABADO APALILLADO, INCLUYE EXTENDIDO, REGLEADO, PERILADO EN FRONTERAS, CURADO, MATERIALES, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y ACARREOS.	M2	235.40	\$ 213.23	Doscientos Trece Pesos 23/100	\$ 50,184.34
36	CORTE CON DISCO HASTA UNA PROFUNDIDAD DE 0.05 M DE ESPESOR, EN CONCRETO, INCLUYE CALAFATEO A BASE DE SIKAFLEX O SIMILAR, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y ACARREOS.	ML	75.51	\$ 29.23	Veintinueve Pesos 28/100	\$ 2,216.93
37	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PASAJUNTAS DE FONDO USO DE 15 MM POR 50 CMS DE LARGO A CADA 75 CMS, UNO DE LOS EXTREMOS SE DEBEA ENGRASAR PARA PODER CUIDADO, INCLUYE MATERIALES, CORTES, DESPERDICIOS, AMARRES, ACARREOS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA	KG	72.30	\$ 25.30	Veinticinco Pesos 30/100	\$ 1,828.19
38	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PASAJUNTAS DE VARILLA DE 3/8" POR 65 CMS DE LARGO A CADA 30 CMS, INCLUYE MATERIALES, CORTES, DESPERDICIOS, ACARREOS, AMARRES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA	KG	109.64	\$ 17.35	Diecisiete Pesos 35/100	\$ 1,903.25
39	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PASAJUNTAS DE VARILLA DE 3/8" POR 60 CMS DE LARGO A CADA 30 CMS, INCLUYE MATERIALES, CORTES, DESPERDICIOS, ACARREOS, AMARRES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA	KG	134.10	\$ 17.11	Diecisiete Pesos 11/100	\$ 2,304.79
40	FORJADO DE ESCALON DE 35 CM DE HUELLA Y 18 CM DE PERALTE CON LADRILLO DE LAMA 5 X 11 X 22, CEMENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3 SOBRE RAMPA DE CONCRETO, INCLUYE NIVELACION, DESCIMBRA, LIMPIEZA, HERRAMIENTAS, MATERIALES, MANO DE OBRA Y ACARREOS	ML	34.00	\$ 162.83	Ciento Sesenta y Dos Pesos 83/100	\$ 5,556.22
41	ESCALON DE CONCRETO FC=250 KG/CM2, TMA=34 25.0 CM DE HUELLA Y 16.20 CMS DE PERALTE ARMADO CON 4 VARILLAS DEL #3 Y 2 @ 15 CM, COLADO EN EL LUGAR, INCLUYE CIMBRA APARENTE, DETALLE DE LA PZ DE CONCRETO, DESCIMBRA, COLOCACION EN SUDO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3, SUMINISTRO Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL	ML	34.00	\$ 462.28	Cuatrocientos Sesenta y Dos Pesos 28/100	\$ 15,717.52





DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

PROYECTO: Construcción de Edificio en el Módulo Mezcala de la Asunción, de la Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán, en Mezcala de la Asunción, Jalisco.

LICITACION: LI-SEMS-009-FCEHMS-2015

No.	CONCEPTO	U.	CANTIDAD	PU		IMPORTE
				NUMERO	LETRA	
40	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PISO DE LOSETA CERAMICA DE 50 X 50 CMS MCA INTERCERAMIC DE PRIMERA LINEA LIZA COLOR IVORY ASENTADO CON ADHESIVO MARCA Y JUNTEADOR PERLURA CON JUNTEADOR DE COLOR GRIS, CON JUNTAS DE 1.00 MM DE ANCHO MINIMO INCLUYE: DESPERDICIOS Y ACABRES	M2	200.00	\$ 190.82	Ciento Noventa Pesos 82/100	\$ 38,164.00
41	REQUERIMIENTO DE AZULEJO MARCA DALTILE EN MAMPARA Y LOSA DE OVALINES DE BAÑOS MODELO PARK AVENUE COLOR NEGRO DE 30 X 45 CMS ASENTADO CON CEMENTO CREST INCLUYE: JUNTA A HUESO COLOR NEGRO, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA Y ACABRES A CUALQUIER NIVEL	M2	10.92	\$ 266.87	Doscientos Sesenta y Seis Pesos 87/100	\$ 2,914.20
42	REQUERIMIENTO DE AZULEJO MARCA DALTILE EN MUROS DE BAÑOS MODELO PARK AVENUE COLOR BLANCO DE 30 X 45 CMS ASENTADO CON CEMENTO CREST Y LECHADA DE CEMENTO BLANCO INCLUYE: JUNTA A HUESO COLOR BLANCO, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA Y ACABRES A CUALQUIER NIVEL	M2	54.48	\$ 418.74	Cuatrocientos Dieciocho Pesos 74/100	\$ 22,811.96
				<b>SUMA</b>		<b>\$ 184,818.33</b>
<b>PINTURA</b>						
43	PINTURA VIBRICA DE COMEX O VINIHOGAR SHERWIN WILLIAMS EN MUROS APLANADOS DE MEZCLA APALILLADOS O PULIDOS, TRABAJO TERMINADO INCLUYE PREPARACION DE LA SUPERFICIE, SELLADO, ANDAMIOS Y ACABRES A CUALQUIER NIVEL	M2	294.11	\$ 34.77	Treinta y Cuatro Pesos 77/100	\$ 10,226.20
44	PINTURA VIBRICA VINIMEX DE COMEX EN CADENAS DE DESPLANTE A DOS CARAS TRABAJO TERMINADO INCL. PREPARACION DE LA SUPERFICIE, SELLADO DE LA SUPERFICIE, ANDAMIOS Y ACABRES	M2	112.47	\$ 37.50	Treinta y Siete Pesos 50/100	\$ 4,217.63
45	PINTURA DE ESMALTE VEIMAR DE COMEX EN HERRERIA, MEDIDA POR UN SOLO LADO, TRABAJO TERMINADO, EL TRABAJO SE HARA POR AMBOS LADOS Y PARA EFECTOS DE PAGO SE MEDIRA POR UN SOLO LADO INCLUYE PREPARACION DE LA SUPERFICIE Y ACABRES A CUALQUIER NIVEL (LA PINTURA ES POR AMBOS LADOS DE LA HERRERIA PERO PARA SU PAGO ES MEDIDA SOLO POR 1 SOLO LADO) A CUALQUIER ALTURA	M2	106.83	\$ 50.86	Cincuenta y Tres Pesos 86/100	\$ 5,433.69
				<b>SUMA</b>		<b>\$ 20,197.69</b>
<b>ALUMINIO, HERRERIA Y CARPINTERIA</b>						
46	SUMINISTRO, HABILITADO Y COLOCACION DE CARPINTERIA CON PERFILES DE ALUMINIO ANODADO NATURAL, SEGUN PLANOS INCLUYE MATERIALES, PERSON CORREDERAS Y/O OPERADOR PARA ARMAZON DE CELOSIAS, SELLADO PERIMETRAL, HERRAJES, ELEMENTOS DE FIJACION, MATERIALES MENORES, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA, LIMPIEZA, FLETES EQUIPO Y ACABRES A CUALQUIER NIVEL	M2	69.69	\$ 977.22	Novecientos Setenta y Siete Pesos 22/100	\$ 67,132.11
47	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CRISTAL FLOTADO DE 6 MM DE ESPESOR, ASENTADO CON SILICON, INCLUYE CORTES, DESPERDICIOS Y ACABRES A CUALQUIER NIVEL	M2	69.69	\$ 282.85	Doscientos Ochenta y Dos Pesos 85/100	\$ 19,643.24
48	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MULTYPUERTA DE 1.00 X 2.00 M INCLUYE: MARCO, JAMBA Y CUBRECANTOS DE ALUMINIO, HERRAJES, ANTEPECHO CON PERFILES DE ALUMINIO ANODADO NATURAL DE 1.00 X 0.40 M, ELEMENTOS DE FIJACION, MATERIALES MENORES, SELLADO PERIMETRAL, FLETE	M2	13.90	\$ 7240.74	Tres Mil Doscientos Cuarenta Pesos 74/100	\$ 100,746.32
49	SUMINISTRO Y COLOCACION DE GRAPA PHILIPS 549 KAT, INCLUYE ACABRES A CUALQUIER NIVEL	M2	13.00	\$ 561.19	Cincoientos Sesenta y Un Pesos 19/100	\$ 7,295.47





DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

PROYECTO: Construcción de Edificio en el Módulo Mezcala de la Asunción, de la Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán, en Mezcala de la Asunción, Jalisco

LICITACION: LI-SEMS-003-FCIEMS-2015

No.	CONCEPTO	U.	CANTIDAD	P.U.		IMPORTE
				NUMERO	LETRA	
52	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA DE ALUMINIO DE 0.90 X 2.10 MTS. CON MANGUETE INTERMEDIO A 0.90 MTS DE ALTURA DE ALUMINIO ANODIZADO PLACIAL A BASE DE PERFIL BOLSA DE 3, INCLUYE CONTRAMARCO, PIVOTE, CHAPA PHILLIPS MCH 550, MATERIALES MENORES Y DE FIJACION, DESPERDICIOS, FLETES Y ACARREOS.	PZA	1.00	\$ 3,480.04	Tres Mil Cuatrocientos Ochenta Pesos 04/100	\$ 3,480.04
53	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA DE MADERA DE PINO DE 1.00 X 2.10 MTS. FORMADA A BASE DE BASTIDOR DE MADERA DE PINO DE PRIMERA DE 2 X 1 1/2" Y PEINAZOS DE 1 1/2" X 1 1/2" A CADA 30 CMS EN AMBOS SENTIDOS FORRADA CON TRIPLAY DE PINO DE 6 MM INC MARCO PERIMETRAL DE 1 1/2" DE ESPESOR Y ANCHIO DE ACUERDO AL ESPESOR DEL MURO PATENTE JAMBAS Y ACABADO CON LACA, ADEMÁS DE INCL. CHAPA YALE A 40.S MANO DE OBRA CALIFICADA, MATERIAL DE CONSUMO, HERRAMIENTA, EQUIPO	PZA	2.00	\$ 4,016.97	Cuatro Mil Dieciséis Pesos 97/100	\$ 8,033.94
54	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA DE MADERA DE PINO DE 0.90 X 2.10 MTS. FORMADA A BASE DE BASTIDOR DE MADERA DE PINO DE PRIMERA DE 2 X 1 1/2" Y PEINAZOS DE 1 1/2" X 1 1/2" A CADA 30 CMS EN AMBOS SENTIDOS FORRADA CON TRIPLAY DE PINO DE 6 MM INC MARCO PERIMETRAL DE 1 1/2" DE ESPESOR Y ANCHIO DE ACUERDO AL ESPESOR DEL MURO PATENTE JAMBAS Y ACABADO CON LACA, ADEMÁS DE INCL. CHAPA YALE A 40.S MANO DE OBRA CALIFICADA, MATERIAL DE CONSUMO, HERRAMIENTA, EQUIPO	PZA	2.00	\$ 3,778.86	Tres Mil Setecientos Setenta y Ocho Pesos 86/100	\$ 7,557.72
55	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BARRANDAL TURBIAR, A BASE DE TUBO DE 2" SOLERA DE 2 1/2" X 1/2", TUJO DE 1", PLACA DE 2 1/2" X 1/2", PLACA DE 3" X 1/4" Y ANGILOS DE 1" X 1/4", SEGUN PLANO INCLUYE ANCHIO DE SOLDADURA, PLOMO, NIVELADO, MATERIALES MENORES, DESCALIBRES, FONDO ANTI-CORROSIVO, FLETES Y ACARREOS	KG	1,145.00	\$ 41.65	Cuarenta y Un Pesos 65/100	\$ 47,700.75
56	SUMINISTRO Y FABRICACION DE PROTECCIONES PARA VENTANERIA A BASE DE HERRPERA ESTRUCTURAL CON PERFIL PER DE 1 1/2" X 1 1/2", REDONDO DE 1/2" Y SOLERA DE 1/4" X 1 1/2" SEGUN PROYECTO INCLUYE Y OBTES SOLDADURA, FINITURA DE TALLER, AJUSTES Y DETALLES REALIZADOS EN OBRA DE ACUERDO A LO CONSTRUIDO, ACARREOS, MATERIALES, DESPERDICIOS, HERRAMIENTAS Y EQUIPO NECESARIAS MANO DE OBRA CALIFICADA	KG	1,089.78	\$ 41.65	Cuarenta y Un Pesos 65/100	\$ 45,400.23
57	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CERRADURA MCA PHILLIPS MODELO 715, PARA PUERTA DE PROTECCIONES INCLUYE HERRAMIENTA, MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, MANO DE OBRA Y ACARREOS EN CUALQUIER NIVEL	PZA	5.00	\$ 423.92	Cuatrocientos veintres Pesos 92/100	\$ 2,119.60
<b>SUMA</b>						<b>\$ 249,692.69</b>
<b>INSTALACION HIDROSANITARIA</b>						
58	SOLDAR SANITARIAS PARA LAVABOS, TARJAS Y VERTEDEROS CON TUBERIA DE PVC DE NOMA DE 2 DE DIAMETRO, HASTA 2.00 M INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACION, ACARREOS, CODOS, COPLES, CONEXIONES, PEGAMENTO, ENCORPADO DE TUBERIA CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:5, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA	SAL	3.00	\$ 381.09	Trescientos Ochenta y Un Pesos 09/100	\$ 1,143.27
59	SALIDA HIDRAULICA DE 19 MM CON TUBERIA DE COBRE DE TIPO "M" HASTA 2.00 M INCLUYE TRAZO, MATERIALES, INSTALACION, ACARREOS DE MATERIALES, CODOS, COPLES, CONEXIONES, PRUEBAS HIDROSTATICAS, SOLDADURA, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y ACARREOS EN CUALQUIER NIVEL	SAL	3.00	\$ 546.13	Quinientos Cuarenta y Seis Pesos 13/100	\$ 1,638.39



DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

PROYECTO: Construcción de Edificio en el Módulo Mezcala de la Asunción, de la Escuela Regional de Educación Media Superior de Orotlán, en Mezcala de la Asunción, Jalisco.

LICITACION: LI-SEMS-009-FCIEMS-2015

No.	CONCEPTO	U.	CANTIDAD	P.U.		IMPORTE
				NUMERO	LETRA	
50	SALIDA HIDRAULICA DE 13 MM CON TUBERIA DE COBRE DE TIPO "M" HASTA 2.00 M INCLUYE TRAZO, MATERIALES, INSTALACION ACARREOS DE MATERIALES, CODOS, COPLES, CONEXIONES, PRUEBAS HIDROSTATICAS, SOLDADURA, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y ACARREOS EN CUALQUIER NIVEL	SAL	3.00	\$ 457.54	Cuatrocientos cincuenta y Siete Pesos 54/100	\$ 1,372.62
51	SALIDA SANITARIA PARA INODOROS CON TUBERIA DE PVC DE NORMA DE 4 DE DIAMETRO HASTA 2.00 M INCLUYE: SUMINISTRO ACARREO DE MATERIALES, TENDIDO DE TUBERIA, RANURAS EN MURO, EXCAVACIONES, ENCOFRADO DE TUBERIA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3, COPLES, TEES, CODOS, CONEXIONES, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA	SAL	3.00	\$ 535.53	Quientos treinta y Cinco Pesos 55/100	\$ 1,606.59
52	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE COBRE DE NORMA DE 1 DIAM INCLUYE: RANURAS EN MUROS PASOS, ENCOFRADO DE TUBERIA CON MORTERO DE CEM-ARE 1:4 CONEXIONES, CODOS, TEES, COPLES, SOLDADURA ACARREOS DE MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA	ML	52.50	\$ 335.60	Trescientos Treinta y Cinco Pesos 60/100	\$ 17,619.00
53	REGISTRO SANITARIO DE 0.80 X 0.80 X 1.00 M. CON MURO DE LADRILLO DE LAMA DE 5.5 X 11.0 X 22.0 CM, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3, APALHADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA DE RIO 1:3 TAPA DE CONCRETO F'c=200 KG/CM2 MARCO Y CONTRAMARCO DE ANGULO DE 1 1/2 X 1/2" INSPECCIONES Y ACARREOS	PZA	4.00	\$ 2,370.10	Dos Mil Treientos Setenta Pesos 10/100	\$ 9,480.40
54	REGISTRO HIDRAULICO DE 60X80X90 CM CON TABIQUE 12X12X28 CM ASENTADO CON MORTERO CEM-ARE 1:4, APALHADO INTERIOR PULIDO, PASO Y RECEPCION DE TUBERIA POR SUS MUROS CON MORTERO CEM-ARE 1:4, CON MARCO DE ANGULO DE 1 1/2X1 1/2X1 1/2" Y CONTRAMARCO DE 1 1/2X1 1/2X1 1/2" DE ACERO ESTRUCTURAL Y TAPA DE CONCRETO F'c=150KG/CM2, PUNCHO EN OBRA CON TEXTO "RED HIDRAULICA" EN BAJO RELIEVE PARA IDENTIFICACION VAR #3 de 15 CM EN AMBOS SENTIDOS INCLUYE EXCAVACION Y RELLENO DE APROCHES CIMBRADO, ARMADO, TRAZO Y NIVELACION, COLADO DE CONCRETO FONDO DE GRAVA DE 3/4" DE 20 CM DE ESPESOR, BOLEADOS, ACARREO DE MATLS, HERRAM Y MANO DE OBRA	PZA	4.00	\$ 1,975.00	Mil Novecientos Setenta y Cinco Pesos 05/100	\$ 7,900.24
55	LINEA DE DESCARGA SANITARIA CON TUBERIA DE PVC DE NORMA EN 4 DE DIAMETRO INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACION ACARREOS, TENDIDO DE TUBERIA, EXCAVACIONES, ENCOFRADO DE TUBERIA CON MORTERO DE CEMENTO-ARENA 1:4, COPLES, CODOS, TEES, CODOS, CONEXIONES, TENDIMIENTO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA	ML	65.60	\$ 170.69	Ciento Setenta Pesos 69/100	\$ 11,591.58
<b>SUMA</b>						<b>\$ 52,454.85</b>
<b>INSTALACIONES HIDROSANITARIA Y GAS EN LABORATORIO MULTIPLE</b>						
56	SUMINISTRO, FABRICACION Y COLOCACION DE MESA DE LAVADO DE 2.40 X 0.80 X 0.80 MTS. CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE 18 CON ESTRUCTURA TUBULAR EN 1 Y 2" CON PINTURA COLOR VERDE Y FALDONES DE LAMINA NEGRA CALIBRE 18 DEL MISMO COLOR LA CUBIERTA LLEVARA INTEGRADAS DOS TARJAS DE 40 X 40 CMS EN ACERO INOXIDABLE	PZA	2.00	\$ 14,246.37	Catorce Mil Doscientos Cuarenta y Seis Pesos 37/100	\$ 28,492.74



DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR  
PROYECTO: Construcción de Edificio en el Módulo Mezcala de la Asunción, de la Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán, en Mezcala de la Asunción, Jalisco.

LICITACION: LI-SEMS-009-FCIEMS-2015

No	CONCEPTO	U.	CANTIDAD	P.U.		IMPORTE
				NUMERO	LETRA	
67	SUMINISTRO, FABRICACIÓN Y COLOCACIÓN DE MESA DE LAVADO DE 1.20 X 0.60 X 0.90 MTS. CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE 12, CON ESTRUCTURA DE TUBULAR EN 1 Y 2" CON PINTURA DE COLOR VERDE Y FALONES DE LAMINA NEGRA CALIBRE 18 DEL MISMO COLOR. LA CUBIERTA LLEVARA INTEGRADA 1 TARJA DE ACERO INOXIDABLE DE 0.40 X 0.40	PZA	2.00	\$ 8,901.04	Ocho Mil Noovecentos De Pesos 04/100	\$ 17,802.08
68	FABRICACIÓN, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MESA CENTRAL ALUMINOS EN LABORATORIO, DE 2.40 MT. DE LARGO, 1.00 MT. DE ANCHO Y 1.00 MTS. DE ALTURA, FABRICADA CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE CON DOS TARJAS DE 25 X 25 X 15 CM. REFORZADA CON MULTYPLAY Y BASTIDOR DE MADERA DEBIDAMENTE ADHERIDOS AL ACERO INOX. BASES DE CANAL MONTEH 12MT14, CON TAPAS DE LAMINA NEGRA CAL 18 Y PLACAS PARA BASE DE ACERO ESTRUCTUR DE 15 X 15 CM, 3/16 DE ESPESOR, BAJO LA CUBIERTA DEBERA LLEVAR UN ENTRIPAÑO CON SEPARADORES VERTICALES A BASE DE LAMINA NEGRA CALIBRE 18, DE ACUERDO A MEDIDAS Y ESPECIFICACIONES EN PLANO PROPORCIONADO POR CAPECE. INCLUYE 2 CONTRACANAS PAS, CAJAS CHALUPAS, 2 CONTACTOS DUPLEX POLARIZADO CON PLACA DE ALUMINIO, TRAZO PARA COLOCACIÓN ELEMENTOS DE FIJACIÓN TORNERIA, MATERIALES MENORES, DESPERDICIOS, PERDIDAS, ARMADO, PINTURA MICROPULVERIZADA EN PARTES DE LAMINA NEGRA, LIMPIEZA, NIVELACIÓN, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA. (NOTA: VALVULAS CUERPO DE GANZO CONSIDERADAS EN EL CONCEPTO DE CONEXIÓN HIDRÁULICA Y GAS)	PZA	2.00	\$ 22,704.89	Veintidos Mil Setecientos Cuatro Pesos 89/100	\$ 45,409.78
69	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETON (ESTRADO) FORJADO CON MURO DE BLOCK SÓLIDO DE 11 X 14 X 28 CM, (1 HILADA) DE 15.0 CMS. DE ALTURA TOTAL, APLANADO CON MORTIRO CEM-ARENA EN PROP. 1:4 Y LOSA DE CONCRETO F' C= 150KG/CM <sup>2</sup> DE 5 CM DE ESPESOR CON MALLA DE ACERO ELECTROSOLDADA DE 6X6 - 10/10, ACABADO APALILLADO, INCLUYE RELLENO CON CASILLON DE POLIESTIRENO ESPANDIDO DE BAJA DENSIDAD, ACABREOS BOLEADOS, REMATES, FILETES, LIMPIEZA, MATERIALES, HERRAMIENTAS, NIVELACION, TRAZO Y MANO DE OBRA, EN CUALQUIER NIVEL.	M <sup>2</sup>	4.50	\$ 437.47	Cuatrocientos Treinta y Seis Pesos 47/100	\$ 1,968.89
70	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PELETA MARCA IRVING, R.C DE 1 X 1/8" DE 90 X 90 CM, INCLUYE CONTRAMARCO DE ANGULO DE 1 1/8" X 1 1/8" X 1/8" ANCLADO A PISO, PINTURA ANTIORROSIVA, CORTES, DESPERDICIOS, ACARREOS, ELEVACIONES, MATERIALES NECESARIOS PARA SU INSTALACIÓN, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR Y EQUIPO.	PZA	1.00	\$ 1,533.32	Mil Quinientos Treinta y Tres Pesos 32/100	\$ 1,533.32
70	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REGADERA DE EMERGENCIA Y LAVAJOS MARCA MUNDO DE LA SEGURIDAD MODELO MSIR05FA FABRICADA CON TUBERIA DE 1 1/4 DE ACERO GALVANIZADO CEBULA 40 RESISTENCIA DE HASTA DE 11 KGS DE PRESION SISTEMA DE ROCIADO FACIAL DE 4 ESFERAS DE ACERO INOXIDABLE CON ESFERAS SOLDADAS PARA EVITAR HARIPIA, CHAROLA Y CAMPANA DE ACERO INOXIDABLES POR UNIDAD DE OBRA DETERMINADA INCLUYE CADENA, REGADERA, LAVAJOS CONECTORES, NECESARIOS, PRUEBAS, MATERIALES, ACARREOS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	PZA	1.00	\$ 15,052.85	Quince Mil Cincuenta y Dos Pesos 85/100	\$ 15,052.85



**GRUPO  
CONSTRUCTOR  
OBINAHQ S.A. DE C.V.  
OBRAS DE  
INGENIERIA Y  
ARQUITECTURA**

**SAN MATEO EVANGELISTA N° 1204-1  
COL. LOMAS DE SAN MIGUEL  
TLAQUEPAQUE, JAL. C. P. 45580  
TELE: 36668200 36668201  
FAX: 36668100  
E-MAIL: geo\_obinaha@hotmail.com**

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR  
PROYECTO: Construcción de Edificio en el Módulo Mezcala de la Asunción, de la Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán, en Mezcala de la Asunción, Jalisco.  
LICITACION: LI-SEMS-009-FCIEMS-2015

No.	CONCEPTO	U.	CANTIDAD	P.U.		IMPORTE
				NUMERO	LETRA	
72	SUMINISTRO E INSTALACION EN RACK AEREO DE TUBERIA DE COBRE TIPO "M" DE 1/2", INCLUYE BAJADAS A LAS MESAS PARA INSTALACIONES ELECTRICAS, HIDRAULICAS Y DE GAS, SOPORTES DE RACK, COPLES, CODOS, TEFES DE TODO TIPO DE DIAMETROS, MATERIALES MENORES PRUEBAS EQUIPO, ACARREOS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA	ML	34.00	\$ 93.49	Noventa y Tres Pesos 49/100	\$ 3,178.66
73	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SOPORTERIA A BASE DE UNICANAL DE 2 X 2" X 15 CMS DE LONGITUD, VARILLA ROSCADA DE 5/16" X 40 CMS DE LONGITUD, COPLES PARA VARILLA ROSCADA ANCLAS, PULMANTES TUERCAS DE 5/16" PARA TUBERIAS DE GAS ELECTRICA AGUA, INCLUYE EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA	ML	38.00	\$ 104.85	Ciento Cuatro Pesos 65/100	\$ 3,985.70
74	SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA DE COMPUESTA PRINCIPAL DE BRONCE MARCA UREA FIGURA N° 82 DE 1 DIAM POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA INCLUYE RAHILTA EN MUROS EMBOLLADO BESAMES, MATLS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA	PZA	1.00	\$ 389.07	Trescientos Ochenta y Ocho Pesos 07/100	\$ 389.07
75	SALIDA SANITARIA EN PISO CON TUBERIA DE PVC DE NORMA DE 2 DE DIAMETRO, HASTA 2.00 M INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACION, ACARREOS, GESPOL BOLE CON TRAMPA DE OLOR, CODOS, COPLES, CONEXIONES, PEGAMENTO, ENCOFRADO DE TUBERIA CON MORTERO DE CEMENTO-ARENA 1:1 HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA	SAL	18.00	\$ 381.99	Trescientos Ochenta y Un Pesos 01/100	\$ 6,875.82
76	SUMINISTRO Y CONEXION DE TUBERIA DE PVC DE NORMA DE 2 DIAM PARA SALIDA SANITARIA EN MESAS DE BAÑO, DEMOSTRACION Y LAVADO, DE 80 CM DE ALTURA POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA DE MEDIDA DE SALIDA DE LA MESA A LA CAJA REGISTRO INCLUYE EXCAVACION Y RELLENO DE APROCHES CON PIZON DE MANO, TUBERIA, CONEXIONES Y ACCESORIOS PVC NECESARIOS, TRAMPA DE FIELO, CONTRACANASTA DE MATERIAL RESISTENTE A LA CORROSION DE LOS ACIDOS, CODOS, GESPOL DE HUIE BLANCO, MATERIALES MENORES, ACARREO DE MATLS, PRUEBAS DE ESCURRIMIENTO, HERRAMIENTA MENOR, EQUIPO Y MANO DE OBRA	PZA	18.00	\$ 512.03	Quinientos Doce Pesos 83/100	\$ 9,216.54
77	SUMINISTRO E INSTALACION DE COLADERA MARCA HELVEX MOD. # 283-H, PARA REGISTRO DE DUCHA, INCLUYE MATERIALES MENORES ACARREO DE MATERIALES HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA	PZA	3.00	\$ 1,358.15	Mil Trescientos Cincuenta y Ocho Pesos 15/100	\$ 4,074.45
78	SALIDA PARA REJILLA EN REGADERA DE EMERGENCIA CONSIDERANDO TRAMPA DE OLORES DE PVC DE NORMA EN 2 DIAM POR UNIDAD DE OBRA Y TERMINADA UNIDAD DE MEDIDA SALIDA DESDE LA REJILLA HASTA LA CAJA REGISTRO DEL DRENAJE INCLUYE TUBERIA, CONEXIONES, Y ACCESORIOS NECESARIOS, MATERIALES MENORES ACARREO DE MATL, PRUEBAS DE ESCURRIMIENTO, HERRAMIENTA, EQUIPO Y MANO DE OBRA	PZA	1.00	\$ 612.91	Seiscientos Doce Pesos 91/100	\$ 612.91



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

10 DE 10

**GRUPO  
CONSTRUCTOR  
OBINARO S.A. DE C.V.  
OBRAS DE  
INGENIERIA Y  
ARQUITECTURA**



**SAN MATEO EVANGELISTA N° 420331  
COL. LOMAS DE SAN MIGUEL  
TLAQUIPAQUE, JAL. C.P. 15550  
TELE: 36668200 / 36668701  
FAX: 36668200  
E-MAIL: gr-coobinara@hotmail.com**

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR  
PROYECTO: Construcción de Edificio en el Módulo Mezcala de la Asunción, de la Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán,  
en Mezcala de la Asunción, Jalisco.  
LICITACION: LI-SEMS-009-FCIEMS-2015

No.	CONCEPTO	U.	CANTIDAD	P.U.		IMPORTE
				NUMERO	LETRA	
76	REGISTRO SANITARIO 50 X 60 X 80 CM CON TABIQUE 7 X 14 X 20 APLANADO INTERIOR PULIDO Y MEDIA CANA PASO Y RECEPCION DE TUBERIA POR SUS MUROS CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4 CON MARCO DE ANGULO 1 1/4 X 1 1/4" X 1 1/4" Y CONTRAMARCO 1 1/2" X 1 1/2" X 1 1/4" DE ACERO ESTRUCTURAL Y TAPA DE CONCRETO F'c=150 KG/CM2 HECHO EN OBRA POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA INCLUYE EXCAVACION Y RELLENO DE APROCHES, CIMBRADO, ARMADO, TRAZO Y NIVELACION, COLADO DE CONCRETO, BOLEADOS, MATERIALES NECESARIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR Y EQUIPO	PZA	2.00	\$ 1,939.16	Mil Novecientos Treinta y Ocho Pesos 16/100	\$ 3,878.32
80	CONSTRUCCION DE REGISTRO HIDRAULICO DE 6.66 X 6.66 M CIRCULAR A BASE DE LADRILLO ROJO DE LAMA A TEZON, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4 DESPLANTADO SOBRE PLANTILLA DE CONCRETO DE F'c= 100KG/CM2 DE 5CM DE ESPESOR INCLUYE: APLANADOS DE CEMENTO-ARENA 1:4 DE 2 CM DE ESPESOR EN FONDO Y CARAS, TAPA CIEGA CIRCULAR DE 8 CM DE ESPESOR CON CONCRETO F'c=150KG/CM2 CON VAR #4 A CADA 10 CM EN AMBOS SENTIDOS, EXCAVACION, ACARREOS, RETIRO DE MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	PZA	2.00	\$ 1,615.00	Mil Seiscientos Cincos Pesos 00/100	\$ 3,230.00
81	SUMINISTRO Y COLOCACION DE RED DE DRENAJE CON TUBERIA DE PVC DE NORMA DE 2" SANITARIO, CONECTAR AL PVC EXISTENTE, INCLUYE RETIRO DE PISO EXISTENTE, TENDIDO DE TUBO, ENCOFRADO, REDUCCIONES, YEEs, TEEs, MATERIALES MENORES, PRUEBAS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	ML	12.50	\$ 65.19	SeSENTA y CINCO Pesos 19/100	\$ 814.87
82	SUMINISTRO E INSTALACION DE LLAVE PARA AGUA TIPO CUELLO DE GANSO MARCA TARESA NUMERO DE CATALOGO U-0890 PARA MEGAS DE LAVADO, POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA INCLUYE MATERIALES NECESARIOS PARA SU INSTALACION, ACARREO DE MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	PZA	0.00	\$ 1,024.27	Mil Veinticuatro Pesos 27/100	\$ 0.00
83	VALVULA HIDRAULICA DE 13 MM CON TUBERIA DE COBRE DE NORMA HASTA 2.00 M INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACION, ACAPREOS DE MATERIALES, CODOs, COPLES, CONEXIONES, SOLDADURA, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	SAL	18.00	\$ 457.54	Cuatrocientos Cincuenta y Siete Pesos 54/100	\$ 8,235.72
84	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE COBRE DE NORMA DE 1 1/2 DIAM, INCLUYE RANURAS EN MUROS, PASOS, ENCOFRADO DE TUBERIA CON MORTERO DE CEM-ARE 1:4, CONEXIONES, CODOs, TEEs, COPLES, SOLDADURA, ACARREOS DE MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	ML	18.00	\$ 394.14	Trescientos Noventa y Cuatro Pesos 14/100	\$ 7,094.52
84	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE COBRE DE NORMA DE 1 DIAM INCLUYE RANURAS EN MUROS, PASOS, ENCOFRADO DE TUBERIA CON MORTERO DE CEM-ARE 1:4, CONEXIONES, CODOs, TEEs, COPLES, SOLDADURA, ACAPREOS DE MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	ML	18.00	\$ 335.60	Trescientos Treinta y Cinco Pesos 60/100	\$ 6,040.80
85	SUMINISTRO Y COLOCACION DE RED DE DRENAJE CON TUBERIA DE PVC DE NORMA EN 4 DIAM SANITARIO, POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA INCLUYE TENDIDO DE TUBO, EXCAVACION ANCHO DE 40 CM Y PROFUNDIDAD HASTA 1.00 M RELLENO CON MATERIAL DE EXCAVACION COMPACTADO CON PIZON DE MANO, ENCOFRADO DE TUBERIA CON MORTERO CEM-ARE 1:4, REDUCCIONES, YEEs, TEEs, PEGAMENTO, PRUEBAS DE ESCURRIMIENTO, HERRAMIENTA, EQUIPO Y MANO DE OBRA.	ML	24.00	\$ 472.49	Quinientos Doce Pesos 49/100	\$ 11,339.76



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

**GRUPO  
CONSTRUCTOR  
OBINARO S.A. DE C.V.  
OBRAS DE  
INGENIERIA Y  
ARQUITECTURA**



**SAN MATEO EVANGELISTA N. 4203-1  
COL. TOMAS DE SAN MIGUEL  
TLAQUEPAQUE, JAL. C.P. 455009  
TEL: 36668200 / 36668201  
FAX: 36668200  
E-MAIL: gro\_obinara@hotmail.com**

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR  
PROYECTO: Construcción de Edificio en el Módulo Mezcala de la Asunción, de la Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán, en Mezcala de la Asunción, Jalisco.

LICITACION: LI-SEMS-009-FCIEMS-2015

No.	CONCEPTO	U.	CANTIDAD	P.U.		IMPORTE
				NUMERO	LETRA	
87	SUMINISTRO E INSTALACION DE RED DE GAS EN RACK AEREO CON TUBERIA DE COBRE DE 1/2" INCLUYE BRIDAJA A LAS MESAS, COPLES, CODOS, TEES, MATERIALES MENORES, PRUEBAS, ACARREO DE MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA	ML	46.66	\$ 111.61	Ciento Once Pesos 61/100	\$ 5,098.34
88	SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA DE COMPUERTA SECUNDARIA POR MESA DE BRONCE MARCA WIRFA FIGURA U' RZ. DE 1/2" DIAM. POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA INCLUYE ACARREO DE MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA	PZA	18.00	\$ 228.09	Doscientos Veintiocho Pesos 09/100	\$ 4,105.62
89	SUMINISTRO E INSTALACION DE LLAVE COMBINADA AGUA-GAS Y 2 LLAVES DE GAS, LLAVE CUFITO DE GANSO, TORRETA, NIPLES Y TUERCAS ( NUMERO DE CATALOGO LLOS00 MARCA LABESSA, PARA MESS DE IPADAJO Y MESA DE DEMOSTRACION, POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA INCLUYE MATERIALES NECESARIOS PARA SU INSTALACION, LLAVES, TUERCAS, NIPLES, VALVULAS DE GAS SELLADORES, ACARREO DE MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA	PZA	12.00	\$ 2,137.12	Dos Mil Ciento Treinta y Siete Pesos 12/100	\$ 25,645.44
90	SALIDA DE GAS EN MESA DE LABORATORIO DE MATERIAL CON TUBERIA DE COBRE TIPO C, INCLUYE PRUEBAS NEUMOSTATICAS A UNA PRESION DE 8 KG/CM2 DURANTE 46 HR., MATERIAL, FIJACION Y MANO DE OBRA	SAL	12.00	\$ 514.85	Quinientos Catorce Pesos 85/100	\$ 6,178.20
91	FORJADO DE CASETA PARA TANQUE ESTACIONARIO DE 300LTS DE DIMENSIONES 1.90 X 1.90 X 1.31 M. FORJADO SEGUN PLANO CONSTRUCTIVO CAPECE, PISO DE LOSA DE CONCRETO F' C=150 KG/CM2, BASES TANQUE ESTACIONARIO, DALA DE DESPLANTE, CASTILLOS EN MURETAS CON CONCRETO F' C=350 KG/CM2, ARMADOS CON 4 VARILLAS DEL #3 Y EST DEL # 2 @20CM, MURETAS DE LADRILLO DE LAMA AGENTADOS Y APLANADOS CON MORTIRO CEMENTO ARENA EN PROP. 1:3, Y PINTADOS VINILICA A DOS MANOS, REFINO DE REMATE DE CONCRETO, PUERTAS Y REJA PINTADOS Y EN ANGULO DE 1" X 1/8" Y DE 2" X 1/8" INCLUYE, EXCAVACIONES, CIMENTACION, RELLENOS, GIRADO, DEGIRADO, CURADO, VIBRADO, DESPERDICIOS MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, ACARREO DE MATERIALES LIMPIEZA	PZA	1.00	\$ 1,830.04	Mil Ochocientos Treinta Pesos 04/100	\$ 1,830.04
92	SUMINISTRO E INSTALACION DE LINEA DE LLENADO DE GAS PARA TANQUE ESTACIONARIO CON TUBERIA Y CONEXIONES DE COBRE TIPO C DE 25 MM DE DIAMETRO, SEGUN NORMA SECOFI, INCLUYE MATERIALES, ELEMENTOS DE FIJACION, FIJACION, CONEXIONES, VALVULAS, MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, PRUEBAS, ACARREOS Y FIRMA Y VERIFICACION DE PERITO.	PZA	1.00	\$ 7,317.03	Siete Mil Trescientos Diecisiete Pesos 03/100	\$ 7,317.03
93	SUMINISTRO, INSTALACION Y PRUEBAS DE TANQUE ESTACIONARIO PARA GAS MARCA TATSA EQUIPADO CON VALVULAS DE LLENADO Y DESCARGA CAPACIDAD 300 LITROS INSTALADO SOBRE BASE DE CONCRETO SEGUN ESPECIFICACION DEL FABRICANTE POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA PASADERO CONTRA LA ENTREGA DE ACTA DE PRUEBA SATISFACTORIA INCLUYE LLENADO DE TANQUE CON GAS LP 150 LBS, PRUEBAS DE LA INSTALACION, MANUALES DE OPERACION Y MANTENIMIENTO, CAPACITACION AL PERSONAL QUE LO OPERARA, MATERIALES NECESARIOS, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTA MENOR Y EQUIPO	PZA	1.00	\$ 10,775.88	Diez Mil Setecientos Setenta y Seis Pesos 88/100	\$ 10,775.88



SECRETARIA ADMINISTRATIVA

12 DE 18





DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

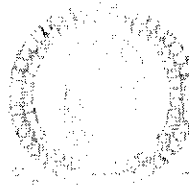
PROYECTO: Construcción de Edificio en el Módulo Mezcala de la Asunción, de la Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán, en Mezcala de la Asunción, Jalisco.

LICITACION: LI-SEMS-009-FCIEMS-2015

No.	CONCEPTO	U.	CANTIDAD	P.U.		IMPORTE
				NUMERO	LETRA	
				SUMA		\$ 247,293.29
<b>LIMPIEZA</b>						
04	LIMPIEZA EN PISO DE CERAMICA, CON AGUA Y JABON	M2	341.30	\$ 5.48	Nueve Pesos 49/100	\$ 1,869.94
05	LIMPIEZA DE VIDRIOS CON AGUA Y JABON 2 CAPAS	M2	66.69	\$ 11.61	Once Pesos 01/100	\$ 774.27
06	LIMPIEZA GENERAL DURANTE Y AL FINAL DE LA OBRA INCLUYE: ACARREOS Y RETIRO DEL MATERIAL PRODUCTO DE LA LIMPIEZA FUERA DE LA OBRA	M2	391.70	\$ 7.92	Siete Pesos 92/100	\$ 3,102.26
				SUMA		\$ 9,013.47
<b>INSTALACION ELECTRICA</b>						
07	SALIDA ELECTRICA DE ALUMBRADO OCULTA, CON TUBERIA CONDUIT PVC USO PESADO Y CONEXIONES CONDUIT PVC USO PESADO DE 19 Y 25 MM DE DIAMETRO, CABLE VINANEL THWLS 900 MCA CONDUMEX O CONDUCTORES MONTERREY, CALIBRE 12 AWG, CAJAS CUADRADAS GALVANIZADAS REFORZADAS, TAPA REALZADA Y TAPAS GALVANIZADAS, INCLUYE CODOS, COPLES, CONECTORES, MATERIAL DE FIJACION MANO DE OBRA, PRUEBAS, DESPERDICIOS Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL	SAL	52.00	\$ 428.43	Cuatrocientos Veintiocho Pesos 43/100	\$ 22,278.36
08	SALIDA ELECTRICA DE APAGADOR SENCILLO OCULTA CON TUBERIA PVC USO PESADO Y CONEXIONES CONDUIT PVC USO PESADO, DE 19 MM DE DIAMETRO, CABLE VINANEL THWLS 900 MCA, CONDUMEX O CONDUCTORES MONTERREY, CALIBRE 12 AWG, ACCESORIOS QUINZINO, CAJAS CUADRADAS GALVANIZADAS REFORZADAS, TAPA REALZADA Y TAPAS GALVANIZADAS, INCLUYE CODOS, COPLES, CONECTORES, MATERIALES MENORES, PRUEBAS, DESPERDICIOS Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	SAL	16.00	\$ 390.24	Trescientos Noventa Pesos 24/100	\$ 6,243.84
09	SALIDA ELECTRICA DE APAGADOR DE ESCALERA, OCULTA, CON TUBERIA PVC USO PESADO Y CONEXIONES CONDUIT PVC USO PESADO, DE 19 MM DE DIAMETRO, CABLE VINANEL THWLS 900 MCA, CONDUMEX O CONDUCTORES MONTERREY, CALIBRE 12 AWG, ACCESORIOS QUINZINO, CAJAS CUADRADAS GALVANIZADAS REFORZADAS, TAPA REALZADA Y TAPAS GALVANIZADAS, INCLUYE CODOS, COPLES, CONECTORES, MATERIALES MENORES, PRUEBAS, DESPERDICIOS Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	SAL	2.00	\$ 420.43	Cuatrocientos Veinte Pesos 43/100	\$ 840.86
10	SALIDA ELECTRICA PARA CONTACTO DUPLEX POLARIZADO, OCULTA, CON TUBERIA PVC USO PESADO DE 19 MM, CONEXIONES DE PVC USO PESADO DE 19 MM DE DIAMETRO, CABLE VINANEL THWLS 900 MCA, CONDUMEX O CONDUCTORES MONTERREY, CALIBRE 10 Y 12 AWG, CAJAS CUADRADAS GALVANIZADAS REFORZADAS, TAPAS REALZADAS GALVANIZADAS, CONTACTO DUPLEX POLARIZADO CATALOGO M-5250, TAPA INCLUYE PLACA DE IDENTIFICACION DE CIRCUITO EN PLACA, CONEXION A TIERRA, MATERIALES MENORES, PRUEBAS, DESPERDICIOS Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	SAL	46.00	\$ 449.84	Cuatrocientos Cuarenta y Nueve Pesos 84/100	\$ 20,688.64



GRUPO  
CONSTRUCTOR  
GRINARQ S.A. DE C.V.  
OBRAS DE  
INGENIERIA Y  
ARQUITECTURA



SAN MATEO EVANGELISTA N° 2001  
COL. LOMAS DE SAN MIGUEL  
TLAQUEPAQUE, JAL. C.P. 45589  
TELS. 36668100 / 36668201  
FAX. 36668200  
E-MAIL: gco.abintra@grinarq.com

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR  
PROYECTO: Construcción de Edificio en el Módulo Mezcala de la Asunción, de la Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán,  
en Mezcala de la Asunción, Jalisco.

LICITACION: LI-SEMS-009-FCIEMS-2015

No.	CONCEPTO	U.	CANTIDAD	P.U.		IMPORTE
				NUMERO	LETRA	
101	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LUMINARIO FLUORESCENTE 2 X 32 WATTS, AHORRADORAS DE ENERGIA CATALOGO EXE 232TB IMVSAPE CABINETE DE LAMINA ESMALTADA CALIBRE 22 Y DIFUSOR DE ACRILICO PRISMATICO ENVOLVENTE 100% VIRGEN DE LA MARCA NOVALUX, SERIE EXELITE II INCLUYE PRUEBAS, MATERIAL DE FIJACION Y ACARREOS ( LA LUMINARIA NO DEBERA BALACEARCE DIRECTAMENTE A LA LOSA DE CONCRETO SE DEBERA DE APLICAR EL PERNO ANCLA HILTY Y DESPUES BARRENAR LA LUMINARIA PARA SU POSTERIOR COLOCACION CON LA UTILIZACION DE BOLDANAS PLANAS GALVANIZADAS)	PZA	7.00	\$ 1,362.49	Mil Novecientos Cincuenta y Dos Pesos 49/100	\$ 9,537.43
102	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LUMINARIO FLUORESCENTE 4 X 32 WATTS EN TANDEM AHORRADORAS DE ENERGIA CATALOGO EXE 43218 IMVSAPE CABINETE DE LAMINA ESMALTADA CALIBRE 22 Y DIFUSOR DE ACRILICO PRISMATICO ENVOLVENTE 100% VIRGEN DE LA MARCA NOVALUX, SERIE EXELITE III INCLUYE PRUEBAS MATERIAL DE FIJACION Y ACARREOS ( LA LUMINARIA NO DEBERA BALACEARCE DIRECTAMENTE A LA LOSA DE CONCRETO SE DEBERA DE APLICAR EL PERNO ANCLA HILTY Y DESPUES BARRENAR LA LUMINARIA PARA SU POSTERIOR COLOCACION CON LA UTILIZACION DE BOLDANAS PLANAS GALVANIZADAS)	PZA	10.00	\$ 2,306.98	Dos Mil Trescientos Sesenta y Seis Pesos 98/100	\$ 23,069.80
103	BALDA ELECTRICA PARA CONTACTO DUPLEX POLARIZADO, DOBLE, OCULTA SOLO DOS CONTACTOS POR CIRCUITO, CON TUBERIA Y CONEXIONES DE PVC USO PESADO DE 19 MM, CAJA CUADRADA (APA REALIZADA DE 19 MM DE DIAMETRO CABLE VINANEL 19MMLS 300 MCA CONDUMEX O WAKON CALIBRE 10 Y 12 AWG, 2 CONTACTOS DUPLEX POLARIZADOS HERRA AISLADA COLOR NARANJA MCA LEVITON CAT. LV5262-ORG PLACA DE NYLON CONTACTO DUPLEX NARANJA MISMA MARCA CAT. LV8070-L-ORG INCLUYE CONEXION A HERRA MATERIALES MENORES, PRUEBAS DESPERDICIOS Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	SAL	14.00	\$ 1,062.84	Mil Sesenta y Ocho Pesos 84/100	\$ 14,879.76
104	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CENTRO DE CARGA CAT. BTN420LR DE 4H 240 V FRONTE BT20RE, MARCA BTICINO, CON ZAPATAS PRINCIPALES DE 125 AMP INCLUYE FIJACION, CONEXION IDENTIFICACION DE CIRCUITOS, PEINADO DE CABLES, PRUEBAS, LIMPIEZA MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO Y ACARREOS	PZA	2.00	\$ 14,725.05	Catorce Mil Setecientos Veinticinco Pesos 05/100	\$ 29,450.10
104	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO DE ALUMBRADO Y DISTRIBUCION MARCA BTICINO CAT. BTN41M16024E CON INTERRUPTOR PRINCIPAL MEGATIKER DE 3 POLOS, 160 AMPERES, MARCO M1 160N INCLUYE CONEXION, IDENTIFICACION DE CIRCUITOS EN PUERTA DE TABLERO, AJUSTE DE DISPARO, MATERIALES MENORES, PRUEBAS, DESPERDICIOS Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	PZA	1.00	\$ 35,021.27	Trenta y Seis Mil Veintiuno Pesos 27/100	\$ 35,021.27
105	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO DE ALUMBRADO Y DISTRIBUCION MARCA BTICINO CAT. BTN41M08012E, CON INTERRUPTOR PRINCIPAL MEGATIKER DE 3 POLOS, 80 AMPERES, MARCO M1 160N INCLUYE CONEXION, IDENTIFICACION DE CIRCUITOS EN PUERTA DE TABLERO, AJUSTE DE DISPARO, MATERIALES MENORES, PRUEBAS, DESPERDICIOS Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	PZA	1.00	\$ 13,570.98	Trece Mil Cientos Setenta Pesos 98/100	\$ 13,570.98

GRUPO  
CONSTRUCTOR  
OBINARO S.A. DE C.V.  
OBRAS DE  
INGENIERIA Y  
ARQUITECTURA



SAN MATEO EVANGELISTA N°1004  
COL. TOMAS DE SAN MATEO  
TLAQUEPAQUE, JALISCO P. 46580  
TEL: 36668200 - 36668201  
FAX: 36668200  
E-MAIL: gro\_obinara@hotmail.com

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR  
PROYECTO: Construcción de Edificio en el Módulo Mezcala de la Asunción, de la Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán, en Mezcala de la Asunción, Jalisco.

LICITACION: LI-SEMS-009-FCIEMS-2015

No.	CONCEPTO	U.	CANTIDAD	P.U.		IMPORTE
				NUMERO	LETRA	
107	SUMINISTRO Y COLOCACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO TIPO QO DE 1 POLO 15 A 30 AMP CAT BT11/15-30, MARCA BTICINO, INCLUYE CONEXION, MATERIAL DE FIJACION Y MANO DE OBRA	PZA	37.00	\$ 105.75	Ciento Cinco Pesos 75/100	\$ 3,912.75
108	SUMINISTRO Y COLOCACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO TIPO QO DE 3 POLOS 10-70 AMP CAT BT13/10-70, MARCA BTICINO, INCLUYE CONEXION, MATERIAL DE FIJACION Y MANO DE OBRA	PZA	4.00	\$ 743.17	Setecientos Cuarenta y Tres Pesos 17/100	\$ 2,972.68
109	SUMINISTRO Y COLOCACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO TIPO QO DE 2 POLOS 15-30 AMP CAT BT12/15-30, MARCA BTICINO, INCLUYE CONEXION, MATERIAL DE FIJACION Y MANO DE OBRA	PZA	3.00	\$ 266.25	Doscientos Sesenta y Ocho Pesos 25/100	\$ 798.75
110	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO CONDUIT GALVANIZADO PARED GRUESA CON ROSCA DE 25 MM DE DIAMETRO, INCLUYE COPILES CONECTORES, MATERIAL DE FIJACION A BASE DE SOPORTES DE UNICANAL 4 X 4, ABRAZADERA PARA UNICANAL Y VARILLA ROSCADA, MATERIALES MENORES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA	ML	30.00	\$ 114.99	Ciento Catorce Pesos 98/100	\$ 3,449.40
111	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO CONDUIT GALVANIZADO PARED GRUESA CON ROSCA DE 19 MM DE DIAMETRO, INCLUYE COPILES CONECTORES, MATERIAL DE FIJACION A BASE DE SOPORTES DE UNICANAL 4 X 4, ABRAZADERA PARA UNICANAL Y VARILLA ROSCADA, MATERIALES MENORES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA	ML	20.00	\$ 105.19	Ciento Seis Pesos 19/100	\$ 2,103.80
112	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONDULET OVALADO 1.29 DE 1 DE DIAMETRO, INCLUYE TAPA Y EMPAQUE DE NEOPRENO, SOPORTE, FIJACION, ALINEACION, MATERIALES MENORES, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTAS, PRUEBAS, FLETES Y ACARREOS	PZA	9.00	\$ 114.20	Ciento Catorce Pesos 20/100	\$ 1,027.80
113	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONDULET OVALADO 1.37 DE 1 DE DIAMETRO, INCLUYE TAPA Y EMPAQUE DE NEOPRENO, SOPORTE, FIJACION, ALINEACION, MATERIALES MENORES, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTA, PRUEBAS, FLETES Y ACARREOS	PZA	4.00	\$ 114.20	Ciento Catorce Pesos 20/100	\$ 456.80
114	SUMINISTRO Y COLOCACION DE REDUCCION BUSHING TIPO RE DE 25-13 MM DE DIAMETRO, INCLUYE MATERIALES MENORES, PRUEBAS, DESPERDICIOS Y ACARREOS	PZA	5.00	\$ 47.53	Cuarenta y Siete Pesos 53/100	\$ 237.65
115	SUMINISTRO Y COLOCACION DE REDUCCION BUSHING DE ALUMINIO, TIPO RE PARA CONDULET DE 3/4" A 1/2" DE DIAMETRO, INCLUYE MATERIALES MENORES, PRUEBAS, MANO DE OBRA Y ACARREOS	PZA	4.00	\$ 45.84	Cuarenta y Cinco Pesos 84/100	\$ 183.36
116	SUMINISTRO Y COLOCACION DE REDUCCION BUSHING TIPO RE DE 25-19 MM DE DIAMETRO, INCLUYE MATERIALES MENORES, PRUEBAS, DESPERDICIOS Y ACARREOS	PZA	4.00	\$ 50.78	Cincuenta Pesos 78/100	\$ 203.12
117	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBERIA CONDUIT P.G.C. DE 32 MM INCLUYE ACARREOS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA	ML	18.00	\$ 76.80	Setenta y Seis Pesos 80/100	\$ 1,382.40
118	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONDULET OVALADO 1.29 DE 1 DE DIAMETRO, INCLUYE TAPA Y EMPAQUE DE NEOPRENO, SOPORTE, FIJACION, ALINEACION, MATERIALES MENORES, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTA, PRUEBAS, FLETES Y ACARREOS	PZA	4.00	\$ 128.60	Ciento Veintiocho Pesos 68/100	\$ 514.40
119	SUMINISTRO Y COLOCACION DE REDUCCION BUSHING DE ALUMINIO, TIPO RE PARA CONDULET DE 1 1/4" A 1" DE DIAMETRO, INCLUYE MATERIALES MENORES, PRUEBAS, MANO DE OBRA Y ACARREOS	PZA	2.00	\$ 55.92	Cincuenta y Cinco Pesos 92/100	\$ 111.84



DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

PROYECTO: Construcción de Edificio en el Módulo Mezcala de la Asunción, de la Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán, en Mezcala de la Asunción, Jalisco.

LICITACION: LI-SEMS-009-FCEMS-2015

No.	CONCEPTO	U.	CANTIDAD	P.U.		IMPORTE
				NUMERO	LETRA	
120	SUMINISTRO Y COLOCACION DE REDUCCION BUSHING DE ALUMINIO, TIPO REF PARA CONDULET DE 1 1/4" X 3/4" DE DIAMETRO. INCLUYE MATERIALES MENORES PRUEBAS, MANO DE OBRA Y ACARREOS.	PZA	2 00	\$ 55 92	Cincuenta y Cinco Pesos 92/100	\$ 111 84
121	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO LIQUATITE DE 19 MM DE DIAMETRO. INCLUYE MATERIALES MENORES DE FIJACION Y MANO DE OBRA.	ML	10,00	\$ 55 80	Cincuenta y Cinco Pesos 80/100	\$ 558 00
122	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONECTOR RECTO PARA LIQUATITE DE 19 MM DE DIAMETRO. INCLUYE MATERIALES MENORES Y MANO DE OBRA.	PZA	10,00	\$ 48 92	Cuarenta y Ocho Pesos 92/100	\$ 489 20
123	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONDULET TIPO FS PARA SER UTILIZADO COMO REGISTRO EN LA PARTE INFERIOR DE LAS MESAS. INCLUYE TAPA PERFORACIONES, MATERIAL DE FIJACION Y MANO DE OBRA.	PZA	13 00	\$ 48 92	Cuarenta y Ocho Pesos 92/100	\$ 635 95
124	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PINTURA DE TUBERIAS DE INSTALACIONES DE GAS ELECTRICAS E HIDRAULICAS INCLUYE FONDO ADERENTE PARA LAS TUBERIAS GALVANIZADAS, LIMPIEZAS COLORES NORMALIZADOS ( CODIGO DE COLORES ), MATERIAL Y MANO DE OBRA.	ML	150 00	\$ 15 27	Quince Pesos 27/100	\$ 2 290 20
125	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONTACTOS DUPLEX CON PLACA METALICA DE ACERO INOXIDABLE PARA SER INSTALADOS EN MESAS DE TRABAJO. INCLUYE MATERIALES MENORES PARA SU COLOCACION Y ACARREO DE MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	PZA	13 00	\$ 119 71	Ciento Diecinueve Pesos 71/100	\$ 1 556 23
126	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE DE COBRE CON AISLAMIENTO TIPO THW CALIBRE NO. 8 AWG MCA CONDUMEX O VIACON INCLUYE CONEXIONES, MATERIAL DE AISLAMIENTO Y MANO DE OBRA.	ML	120 00	\$ 31 54	Treinta y Un Pesos 54/100	\$ 3 784 80
127	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE DE COBRE CON AISLAMIENTO TIPO THW CALIBRE NO. 12 AWG MCA CONDUMEX O VIACON INCLUYE CONEXIONES, MATERIAL DE AISLAMIENTO Y MANO DE OBRA.	ML	305 00	\$ 11 55	Once Pesos 55/100	\$ 3 522 75
128	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE THWALS ANTICLAMA CALIBRE N° 10 MARCA CONDUMEX. INCLUYE, DESPERDICIOS, MATERIALES MENORES, PRUEBAS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	ML	550 00	\$ 17 14	Diecisiete Pesos 44/100	\$ 9 522 00
129	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ABRAZADERA PARA UNICANAL DE 19 MM. INCLUYE HERRAMIENTAS, DESPERDICIOS, MATERIALES MENORES, MANO DE OBRA Y ACARREOS.	PZA	25 00	\$ 4 65	Cuatro Pesos 65/100	\$ 116 25
130	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ABRAZADERA PARA UNICANAL DE 25 MM. INCLUYE HERRAMIENTAS, DESPERDICIOS, MATERIALES MENORES, MANO DE OBRA Y ACARREOS.	PZA	20 00	\$ 9 34	Nueve Pesos 34/100	\$ 186 80
131	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ABRAZADERA PARA UNICANAL DE 32 MM. INCLUYE HERRAMIENTAS, DESPERDICIOS, MATERIALES MENORES, MANO DE OBRA Y ACARREOS.	PZA	8 00	\$ 10 25	Diez Pesos 85/100	\$ 82 00
132	SUMINISTRO E INSTALACION DE EXTRACTOR DE AIRE ELECTRICO DE 500 MM DE DIAMETRO EN VENTANA, MODELO HEP - 500 MARCA S & P. INCLUYE, ACARREO DE MATERIALES A CUALQUIER NIVEL, MATERIAL DE FIJACION, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA.	PZA	2 00	\$ 18.005 16	Dieciocho Mil Cinco Pesos 16/100	\$ 36.010 32
133	SUMINISTRO E INSTALACION DE EXTRACTOR DE AIRE ELECTRICO RECICORRAL DE 250 MM DE DIAMETRO EN VENTANA, MODELO HAF - 250 MARCA S & P. INCLUYE, ACARREO DE MATERIALES A CUALQUIER NIVEL, MATERIAL DE FIJACION, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA.	PZA	1 00	\$ 2.056 40	Dos Mil Cincuenta y Seis Pesos 40/100	\$ 2.056 40



GRUPO  
CONSTRUCTOR  
OBINADO S.A. DE C.V.  
OBRAS DE  
INGENIERIA Y  
ARQUITECTURA

SAN MATEO EVANGELISTA NÚMERO 1  
COL. LOMAS DE SAN MIGUEL  
TLAQUEPAQUE, JALISCO  
TEL: 36668200 / 36668301  
FAX: 36668200  
E-MAIL: con\_obinad@yahoo.com

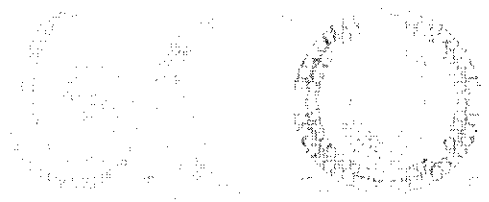
DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

PROYECTO: Construcción de Edificio en el Módulo Mezcala de la Asunción, de la Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán, en Mezcala de la Asunción, Jalisco.

LICITACION: LI-SEMS-009-FCIEMS-2015

No.	CONCEPTO	U.	CANTIDAD	P.U.		IMPORTE
				NUMERO	LETRA	
134	SUMINISTRO E INSTALACION DE PROTECCION DE CIRCUITO Y SOBRECARGA DE 3 POLOS, 690 VOLTS, 60 HZ. MEDIANTE UN GUARDAMOTOR CON ROTONERA DE CORRIENTE NOMINAL DE 2.5 AMP CON RANGO DE AJUSTE DE 1.5 A 2.5 AMP. DE LA MARCA WEG. CAT. MPW16, INCLUYE ACARREO DE MATERIALES A CUALQUIER NIVEL, MATERIAL DE FIJACION, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA	PZA	2.00	\$ 25,110.50	Veinticinco Mil Ciento Diez Pesos 50/100	\$ 50,221.00
135	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA PARA VOZ/DATOS Y VIDEO INCLUYE CAJA CUADRADA GALVANIZADA REFORZADA CON TAPA REALIZADA DE 19 MM TUBERIA CONDUIT PVC SERVICIO PESADO DE 16 Y 25 MM DE DIAMETRO, CODOS, COUPLES, CONECTORES, MATERIAL DE FIJACION Y MANO DE OBRA LA TUBERIA DEBERA DEJARSE GUIADA Y LIMPIA CON ALAMBRE GALVANIZADO CAL 16 INCLUYE MATERIALES MENORES DESPERDICIOS MANO DE OBRA HERRAMIENTA Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL NO INCLUYE CABLE	SAL	45.00	\$ 391.57	Trescientos Noventa y Un Pesos 57/100	\$ 17,620.65
136	SUMINISTRO Y COLOCACION DE REGISTRO TELEFONICO CON FONDO DE MADEPA Y MARCO DESATORNILLABLE DE 28 X 28 X 13 CMG INCLUYE MATERIALES MENORES Y ACARREOS	PZA	2.00	\$ 515.39	Quinientos Quince Pesos 39/100	\$ 1,030.78
137	SUMINISTRO Y COLOCACION DE REGISTRO TELEFONICO CON FONDO DE MADEPA Y MARCO DESATORNILLABLE DE 55 X 55 X 13 CMS INCLUYE MATERIALES MENORES Y ACARREOS.	PZA	2.00	\$ 1,186.19	Mil Ciento Ochenta y Seis Pesos 19/100	\$ 2,372.38
138	SUMINISTRO Y FABRICACION DE REGISTRO ELECTRICO CON MEDIDAS DE 50 X 50 X 80 CM HECHO A BASE DE LADRILLO DE LAMA, APLANADO INTERIOR CON MORTERO CEMARE 14 CON MARCO Y CONTRAMARCO DE FIERRO ANGULO DE 2 FONDO ANTICORROSIVO Y TAPA DE CONCRETO, TAPA PINTADA CON ESMALTE, FONDO DE GRAVA, EXCAVACION CIMBRA, MATERIAL Y MANO DE OBRA.	PZA	2.00	\$ 1,954.02	Mil Novecientos Cuarenta y Cuatro Pesos 02/100	\$ 3,908.04
139	FONDO DE REGISTRO DE 0.60X0.60X0.80 MTS A BASE DE LADRILLO ROJO RECOCIDO ASENTADO CON MORTERO DE CEMENTO ARENA DE RIO PROP 1:3 APLANADO APLANADO INTERIOR, TAPA COLADA CON CONCRETO Y CONTRAMARCO DE ANGULO DE 2 EN DOS SECCIONES INCLUYE EXCAVACION, MATERIALES, ACARREOS, EXCAVACION, FILTRO DE GRAVA DE 10 CMS DE ESPESOR, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	PZA	2.00	\$ 2,595.16	Dos Mil Trescientos Noventa y Nueve Pesos 16/100	\$ 5,190.32
140	SUMINISTRO Y TENDIDO DE TUPO CONDUIT DE PVC PESADO, DE 50 MM DIAM. INCLUYE CONEXIONES, TRAZO, CORTES, AJUSTES, DESPERDICIOS, MATERIALES MENORES, PRUEBAS, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL	ML	110.00	\$ 59.35	Cincuenta y Nueve Pesos 35/100	\$ 6,528.50
141	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUNTA DE PARARAYOS REACTIVO PAT 15088A MARCA PARARAYOS ESPECIALES QUE INCLUYE BASE Y TORNERIA EN ACERO INOXIDABLE	PZA	2.00	\$ 5,473.70	Cinco Mil Cuatrocientos Setenta y Tres Pesos 70/100	\$ 10,947.40
142	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE DE ALUMINIO DESNUDO TIPO AAC CALIBRE # 3/0 AWG MARCA CONDUMEX O VIACON INCLUYE ACARREOS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA	ML	100.00	\$ 85.20	Noventa y Cinco Pesos 20/100	\$ 8,520.00
143	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE DE ALUMINIO REINFORZADO DE 15 KV CAL 2/0 AWG MARCA CONDUMEX O VIACON INCLUYE ACARREOS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA	ML	100.00	\$ 200.21	Doscientos Ochenta Pesos 21/100	\$ 20,021.00

GRUPO  
CONSTRUCTOR  
OBINARIO S.A. DE C.V.  
OBRAS DE  
INGENIERIA Y  
ARQUITECTURA



SAN MATEO EVANGELISTA N. 4203-1  
CDE. LOMAS DE SAN MIGUEL  
TLAQUEPAQUE, JAL. C.P. 45500  
TELS: 36668200 / 36668201  
FAX: 36668200  
E-MAIL: con.obinariog@hotmail.com

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR  
PROYECTO: Construcción de Edificio en el Módulo Mezcala de la Asunción, de la Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán, en Mezcala de la Asunción, Jalisco.

LICITACION: LI-SEMS-009-FCIEMS-2015

No.	CONCEPTO	U.	CANTIDAD	P.U.		IMPORTE
				NUMERO	LETRA	
144	SUMBRERO E INSTALACION DE SISTEMAS DE FIJACION FORMADO POR TAGUETE + PLIS 14 X 2" JCO. APRAZADERAS DE ALUMINIO TIPO OMEGA PARA CAL 30% INCLUYE MATERIALES MENORES, HERRAMIENTAS Y MANDO DE OBRA	PZA	125.00	\$ 321.10	Doscientos Veintiuno Pesos 10-100	\$ 27,637.50
145	SUMBRERO E INSTALACION DE CONECTORES A TOPE CABLE CABLE PARA CAL 30 MCA. BUSHBY O DELTA	PZA	2.00	\$ 117.95	Ciento Diecisiete Pesos 00-100	\$ 235.90
146	SISTEMAS DE TIERRA TIPO "V" INCLUYE PROTECCION CATODICA, TRATAMIENTO QUIMICO Y MATERIAL HIGROSCÓPIO, REGISTROS DE TUMBO DE CONCRETO DE 12" CON TAPA, EXCAVACION, REILLENO Y RETIRO DE MATERIAL EXCEDENTE	PZA	2.00	\$ 4,673.32	Cuatro Mil Seiscientos Setenta y Tres Pesos 32-100	\$ 9,346.64
<b>SUMA</b>						<b>\$ 404,860.15</b>
<b>RESUMEN</b>						
PRELIMINARES						\$ 82,239.19
CIMENTACION						\$ 762,153.60
ESTRUCTURA						\$ 1,582,485.23
AZOTEA						\$ 66,771.56
CADENAS, MUROS Y CASTILLOS						\$ 111,756.20
RECUBRIMIENTOS Y ACABADOS						\$ 126,874.80
PISOS						\$ 184,518.39
PINTURA						\$ 20,197.69
ALUMINIO, HERRERIA Y CARPINTERIA						\$ 249,692.59
INSTALACION HIDROSANITARIA						\$ 62,454.85
INSTALACIONES HIDROSANITARIA Y GAS EN LABORATORIO MULTIPLE						\$ 247,293.29
LIMPIEZA						\$ 9,913.47
INSTALACION ELECTRICA						\$ 404,860.15
SUMA EDIFICIO						\$ 3,900,311.49
SUBTOTAL						\$ 3,900,311.49
I.V.A. (16 %)						\$ 624,049.04
TOTAL						\$ 4,524,361.33

GUADALAJARA, JALISCO A 27 DE MARZO DE 2015

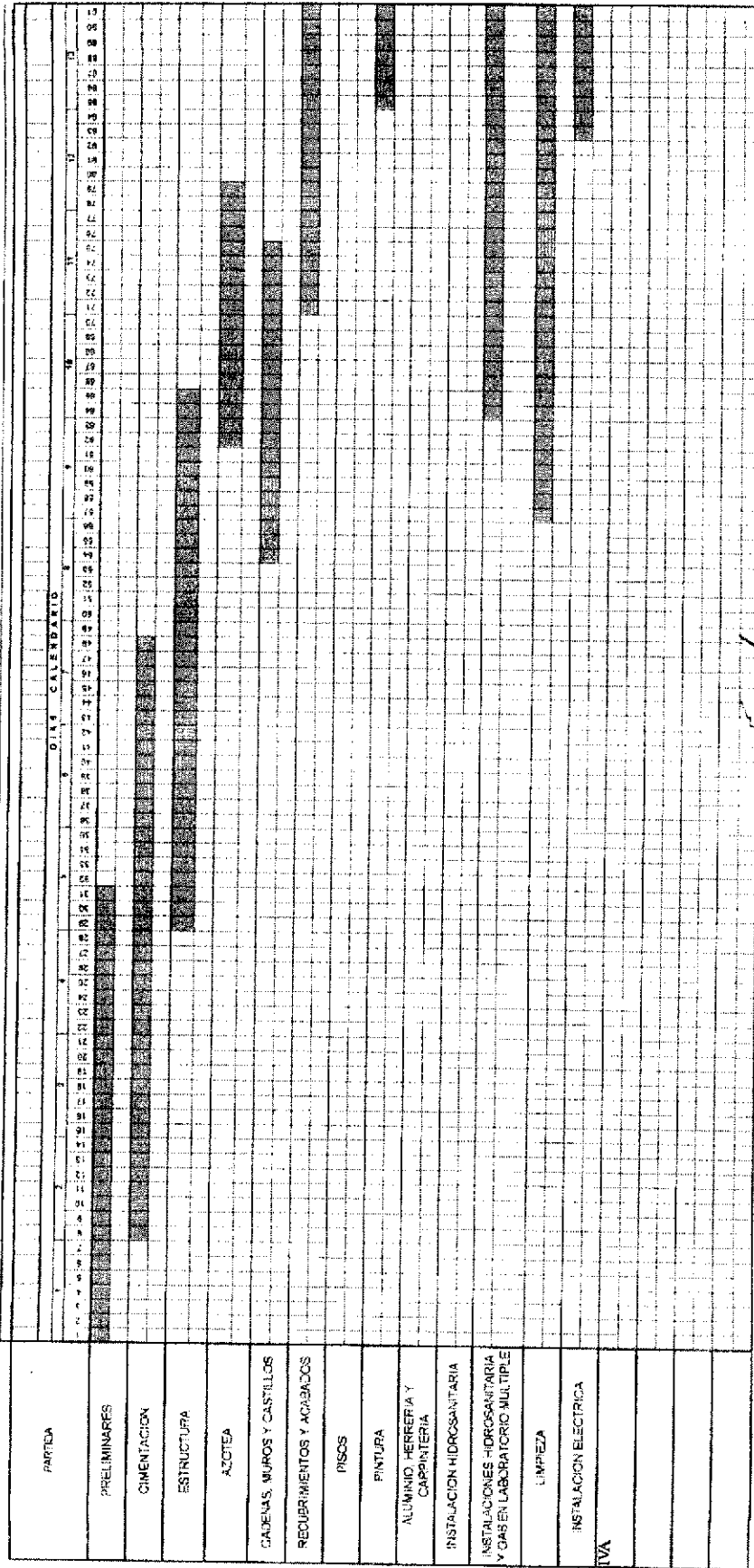
ING. OMAR TORRES RAMOS  
REPRESENTANTE LEGAL



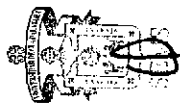
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

DOC-5  
**PROGRAMA DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS**  
 ( D I A G R A M A D E B A R R A S )

OBRA: Construcción de Edificio en el Módulo Mezcala de la Asunción, de la Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán, en Mezcala de la Asunción, Jalisco.  
 EMPRESA: GRUPO CONSTRUCTOR OBRARQ, S.A. DE C.V.  
 LICITACION: No. L1-SEMS-009-FOLJEMS-2015



ING. OMAR TORRES RAMOS  
 NUMERO DEL REPRESENTANTE LEGAL  
 CARGO



SECRETARIA ADMINISTRATIVA

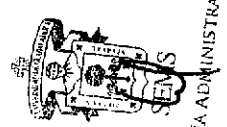
Handwritten initials and signature

DOC-5  
**PROGRAMA DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS**  
 ( D I A G R A M A D E B A R R A S )

Construcción de Edificio en el Módulo Mezcala de la Asunción, de la Escuela Regional de  
 OBRA. Educación Media Superior de Ocoacán, en Mezcala de la Asunción, Jalisco.  
 EMPRESA GRUPO CONSTRUCTOR OBNARQ, S.A. DE C.V. LICITACION: No.LI-SEMS 008-FCIEMS 2015

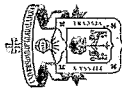
PARTIDA	CANTIDAD													
	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27
PRELIMINARES														
CIMENTACION														
ESTRUCTURA														
AZOTEA														
CADENAS, MUROS Y CASTILLOS														
RECUBRIMIENTOS Y ACABADOS														
PISOS														
PINTURA														
ALUMINO, HERRERIA Y CARPINTERIA														
INSTALACION HIDROSANITARIA														
INSTALACIONES HIDROSANITARIA Y GAS EN LABORATORIO MULTIPLE														
LIMPIEZA														
INSTALACION ELECTRICA														
OBRA EXTERIOR PLAZOLETAS Y JARDINERAS														

ING. OMAR TORRES RAMOS  
 COMISARIO REPRESENTANTE LEGAL  
 CARRO



SECRETARIA ADMINISTRATIVA





# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria e Institución Benemérita de Jalisco

## CONVOCATORIA NACIONAL

La Universidad de Guadalajara, a través del Sistema de Educación Media Superior, en cumplimiento a las disposiciones establecidas en el artículo 88 fracción III de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara y en los artículos 18 fracción I, 23 fracción I, 24, 25, 26, 27, 34, 35 y 54 del Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas, de la Universidad de Guadalajara, mediante la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior.

## CONVOCA

A las personas físicas o morales nacionales debidamente calificadas en posibilidad de construir las obras descritas a continuación que deseen participar en la presente licitación para la adjudicación de los contratos correspondientes:

LICITACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS	CAPITAL CONTABLE MÍNIMO	FECHA LÍMITE DE INSCRIPCIÓN	VISTA AL SITIO DE LOS TRABAJOS	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESITAS	PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS
LI-SEMS-003-FOIEMS-2015	Construcción de biblioteca en la Escuela Preparatoria Regional de Zapopan, en Zapopan, Jalisco.	1,500,000.00	17 de Marzo de 2015	19 de Marzo de 2015 12:00 horas	26 de Marzo de 2015 9:00 horas	150 días naturales
LI-SEMS-004-FOIEMS-2015	Construcción de edificio administrativo académico en la Escuela Preparatoria No. 15, en Zapopan, Jalisco.	1,800,000.00	17 de Marzo de 2015	19 de Marzo de 2015 10:00 horas	26 de Marzo de 2015 12:00 horas	150 días naturales
LI-SEMS-005-FOIEMS-2015	Construcción de biblioteca en el Módulo Cuautitlán, de la Preparatoria Regional de Casimiro Castillo, en Cuautitlán de García Barragán, Jalisco.	1,000,000.00	17 de Marzo de 2015	20 de Marzo de 2015 13:00 horas	26 de Marzo de 2015 15:00 horas	120 días naturales
LI-SEMS-006-FOIEMS-2015	Construcción de biblioteca en el Módulo Jesús María, de la escuela preparatoria Regional de Arandas, en Jesús María, Jalisco.	1,100,000.00	17 de Marzo de 2015	20 de Marzo de 2015 11:00 horas	26 de Marzo de 2015 15:00 horas	120 días naturales
LI-SEMS-007-FOIEMS-2015	Construcción de edificio en el Módulo San Ignacio Cerro Gordo de la Preparatoria Regional de Arandas, en San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.	1,000,000.00	17 de Marzo de 2015	20 de Marzo de 2015 14:00 horas	27 de Marzo de 2015 9:00 horas	120 días naturales
LI-SEMS-008-FOIEMS-2015	Construcción de edificio en la Escuela Preparatoria No. 6, en Guadalajara, Jalisco.	1,800,000.00	17 de Marzo de 2015	19 de Marzo de 2015 11:00 horas	27 de Marzo de 2015 12:00 horas	150 días naturales
LI-SEMS-009-FOIEMS-2015	Construcción de Edificio en el Módulo Mezcala de la Asunción, de la Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán, en Mezcala de la Asunción, Jalisco.	1,800,000.00	17 de Marzo de 2015	20 de Marzo de 2015 12:00 horas	27 de Marzo de 2015 15:00 horas	150 días naturales
LI-SEMS-010-FOIEMS-2015	Construcción de edificio en la escuela Preparatoria No. 18, en Guadalajara, Jalisco.	1,000,000.00	17 de Marzo de 2015	19 de Marzo de 2015 11:00 horas	27 de Marzo de 2015 15:00 horas	110 días naturales
LI-SEMS-011-FOIEMS-2015	Construcción de biblioteca en el Módulo San Agustín de la Preparatoria Regional de Tlajomulco de Zuñiga, Tlajomulco de Zuñiga, Jalisco.	1,100,000.00	17 de Marzo de 2015	19 de Marzo de 2015 13:00 horas	28 de Marzo de 2015 10:00 horas	120 días naturales
LI-SEMS-012-FOIEMS-2015	Construcción de edificio en la Preparatoria Regional de Zacoalco de Torres, Zacoalco de Torres, Jalisco.	1,200,000.00	17 de Marzo de 2015	20 de Marzo de 2015 12:00 horas	28 de Marzo de 2015 13:00 horas	130 días naturales

Los interesados podrán solicitar su inscripción, requisito previo para poder adquirir las bases de la licitación a partir de la fecha de esta publicación, en días hábiles y hasta el 17 de Marzo de 2015 de 10:00 a 17:00 hrs., en las oficinas de la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, situada en el 4to. (cuarto) piso del edificio "Valentín Gómez Farías" del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, ubicado en la calle Liceo No. 496, Colonia Centro, en Guadalajara, Jalisco, mediante el cumplimiento de los requisitos establecidos en la presente convocatoria y pago no reembolsable de \$ 2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N) mediante depósito bancario.

La visita al sitio de los trabajos se efectuará en las fechas y horarios señalados en la presente convocatoria; la cita para realizarla será en los siguientes domicilios:

- LI-SEMS-003-FOIEMS-2015, en el ingreso principal de la Escuela Preparatoria Regional de Zapopan, situada en Carretera Zapopan - Tepic, Km. 1.5, Zapopan, Jalisco.
- LI-SEMS-004-FOIEMS-2015, en el ingreso principal de la biblioteca de la Escuela Preparatoria No. 15 de la Universidad de Guadalajara, situada en Cuautitlán de García Barragán, Jalisco.
- LI-SEMS-005-FOIEMS-2015, en el ingreso principal del Módulo Cuautitlán de la Universidad de Guadalajara, situada en Cuautitlán de García Barragán, Jalisco.
- LI-SEMS-006-FOIEMS-2015, en el ingreso principal del Módulo Jesús María de la Universidad de Guadalajara, situada en Cuautitlán de García Barragán, Jalisco.
- LI-SEMS-007-FOIEMS-2015, en el ingreso principal del Módulo San Ignacio Cerro Gordo de la Universidad de Guadalajara, situada en San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.
- LI-SEMS-008-FOIEMS-2015, en el ingreso principal del Módulo Mezcala de la Asunción, de la Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán, en Mezcala de la Asunción, Jalisco.
- LI-SEMS-009-FOIEMS-2015, en el ingreso principal del Módulo Mezcala de la Asunción de la Universidad de Guadalajara, situada en Encarnación Rosas No. 206 entre Juan Asunción y carretera a Chapala - San Pedro, Mezcala de la Asunción, Jalisco.
- LI-SEMS-010-FOIEMS-2015, en el ingreso principal de la Escuela Preparatoria No. 18 de la Universidad de Guadalajara, situada en Hacienda Cedros No. 1950, esq. Hacienda de los Pozos, Col. Balcones de Obalitos, Guadalajara, Jalisco.
- LI-SEMS-011-FOIEMS-2015, en el ingreso principal de la Escuela Preparatoria Regional de Tlajomulco de Zuñiga, Módulo San Agustín de la Universidad de Guadalajara, situada en Lomas del Álamo No. 100, San Agustín, Tlajomulco de Zuñiga, Jalisco.
- LI-SEMS-012-FOIEMS-2015, en el ingreso principal de la Escuela Preparatoria Regional de Zacoalco de Torres de la Universidad de Guadalajara, situada en Av. Dr. Rubén Ramírez Torres No. 150, Zacoalco de Torres, Jalisco.

El acto público de presentación y apertura de propuestas, se llevará a cabo en la Sala de Juntas anexa al Auditorio del Sistema de Educación Media Superior, ubicada en calle Liceo No. 496, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco.

L-SEMS-005-FCIEMS-2015, en el ingreso principal al ingreso principal del Módulo Cuautitlán de la Universidad de Guadalajara, situada en Prolongación Hidalgo No. 150, Cuautitlán de García Barragán, Jalisco.  
L-SEMS-006-FCIEMS-2015, en el ingreso principal del Módulo Jesús María de la Universidad de Guadalajara, situada en Prolongación Jalisco No. 4, Jesús María, Jalisco.  
L-SEMS-007-FCIEMS-2014, en el ingreso principal del Módulo San Ignacio Cerro Gordo de la Universidad de Guadalajara, situada en Niños Héroes No. 120, San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.  
L-SEMS-008-FCIEMS-2015, en el ingreso principal Escuela Preparatoria No. 6 de la Universidad de Guadalajara, situada en Av. Literatura y Calle Degas, Fraccionamiento Miravalle, Guadalajara, Jalisco.  
L-SEMS-009-FCIEMS-2015, en el ingreso principal del Módulo Mezcala de la Asunción de la Universidad de Guadalajara, situada en Encarnación Rosas No. 206 entre Juan Asunción y carretera a Chapala - San Pedro, Mezcala de la Asunción, Jalisco.  
L-SEMS-010-FCIEMS-2015, en el ingreso principal de la Escuela Preparatoria No. 18 de la Universidad de Guadalajara, situada en Hacienda de los Pozos, Col. Balcones de Obilacs, Guadalajara, Jalisco.  
L-SEMS-011-FCIEMS-2015, en el ingreso principal de la Escuela Preparatoria Regional de Tlajomilco de Zuñiga, Módulo San Agustín de la Universidad de Guadalajara, situada en Lomas del Álamo No. 100, San Agustín, Tlajomilco de Zuñiga, Jalisco.  
L-SEMS-012-FCIEMS-2015, en el ingreso principal de la Escuela Preparatoria Regional de Zacoalco de Torres de la Universidad de Guadalajara, situada en Av. Dr. Rubén Ramírez Flores No. 150, Zacoalco de Torres, Jalisco.

El acto público de presentación y apertura de propuestas, se llevará a cabo en las fechas y horarios señalados en la presente convocatoria, en la Sala de Juntas anexa al Auditorio del Sistema de Educación Media Superior, ubicada en calle Liceo No. 486, 1er Piso, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco.  
La Universidad de Guadalajara, por conducto del Sistema de Educación Media Superior, proporcionará un anticipo del 30% (treinta por ciento) del importe del contrato.

**REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS:**

1. Solicitud por escrito dirigida al Ing. Fernando Calvillo Vargas, Coordinador de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, donde expresen su interés en participar en la licitación, indicando el número y la descripción de ésta, en papel membretado de la empresa.
2. Acta constitutiva y sus modificaciones. En caso de persona física, acta de nacimiento (Original y copia).
3. Documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal (original y copia).
4. Cédula del Registro Federal de Contribuyentes (original y copia).
5. Identificación oficial con fotografía del representante legal (original y copia).
6. Declaración anual de impuestos del año 2013 (original y copia), con lo que se comprobará el capital contable mínimo requerido. En el caso de no estar obligado a presentar la declaración de 2013 por ser empresa de reciente creación, deberá presentar balance dictaminado por un contador público registrado ante la SHCP, anexando copia del registro, además de carta de fianzamiento expedida por una institución afianzadora por el importe de dos veces el capital contable requerido.
7. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.
8. La experiencia y capacidad técnica deberá ser demostrada de acuerdo a lo siguiente:  
Mediante copias fotostáticas de carátulas de contratos u órdenes de trabajo, relativas a la ejecución de obras similares a las de la licitación correspondiente y datos de los contratantes para poder pedir referencias.
9. Registro Patronal de la empresa ante el IMSS incluyendo últimos pagos (Original y copia).
10. Comprobante de domicilio fiscal, a nombre de la empresa (original y copia), con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la publicación de la convocatoria.

Una vez cotizada la documentación, los originales serán regresados al solicitante.  
La Universidad de Guadalajara se reserva el derecho de verificar la información entregada por las empresas interesadas, y con base en ella evaluará su capacidad administrativa, técnica y financiera a cuáles de ellas acepta para ser inscritas y participar en la licitación.  
Los documentos de la licitación serán entregados el siguiente día hábil de aceptada la solicitud de inscripción.  
La Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen técnico que servirá como fundamento para el fallo mediante el cual el Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara adjudicará el contrato al licitante que reúna las condiciones necesarias para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra, y haya presentado la oferta evaluada solvente más baja.  
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las propuestas presentadas podrá ser negociada por los licitantes.  
No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.  
Esta licitación se sujetará a lo dispuesto en el Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara y en las bases de la licitación.  
Todo lo no previsto en esta convocatoria o en las bases de la licitación se resolverá de acuerdo a los reglamentos de la Universidad de Guadalajara.

Atentamente  
"PIENSA Y TRABAJA"  
Guadalajara, Jalisco; 13 de Marzo de 2015  
  
Mtra. Adriana Lorena Fierros Lara  
Secretaría Ejecutiva del Comité de Compras y Adquisiciones del  
Sistema de Educación Media Superior



**DICTAMEN TÉCNICO**

GUADALAJARA, JALISCO, A 13 DE ABRIL DE 2015

**LICITACION No:** LI-SEMS-009-FCIEMS-2015  
**DEPENDENCIA:** SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR  
**O B R A:** CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO EN EL MÓDULO MEZCALA DE LA ASUNCIÓN, DE LA ESCUELA REGIONAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE OCOTLÁN, EN MEZCALA DE LA ASUNCIÓN, JALISCO.

1.- RELACIÓN DE LAS PROPOSICIONES DECLARADAS SOLVENTES POR QUE CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS.

No.	CONTRATISTA	IMPORTE INCLUYE I.V.A.
2	GRUPO CONSTRUCTOR OBINARQ, S.A. DE C.V.	\$4'524,361.33
3	KALMANI CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	\$4'674,125.71
4	GRUPO CONSTRUCTOR FORZA CREATA, S.A. DE C.V.	\$4'700,542.76
5	GOC CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	\$4'791,879.63
6	CONSTRUCTORA COBIAN, S.A. DE C.V.	\$5'166,162.72
7	CONSTRUCTORA LGSAN, S.A. DE C.V.	\$5'546,289.29

2.- CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR, PARA HACER LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA, VERIFICÓ:

- a) QUE LAS MISMAS INCLUYAN LA INFORMACIÓN, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS, QUE LOS PROGRAMAS DE EJECUCIÓN PROPUESTOS SEAN FACTIBLES Y CONGRUENTES DE REALIZAR, DENTRO DEL PLAZO SOLICITADO, CON LOS RECURSOS CONSIDERADOS POR EL CONCURSANTE, Y QUE LAS CARACTERISTICAS, ESPECIFICACIONES Y CALIDAD DE LOS MATERIALES SEAN LAS REQUERIDAS.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

- b) EL DEBIDO ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS, CONTEMPLADOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS.
- c) LA COINCIDENCIA DEL PRECIO UNITARIO EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS CON LAS TARJETAS DE PRECIOS UNITARIOS, ASÍ COMO EL CÁLCULO DEL IMPORTE DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS Y EL PRECIO TOTAL.

LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR, EMITE EL PRESENTE DICTAMEN QUE SIRVE COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, EN EL QUE HACE CONSTAR EL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS Y SE MENCIONA LAS PROPOSICIONES DESECHADAS.

PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, EN NINGÚN CASO SE UTILIZARON MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES.

3.- LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR, SUGIERE QUE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, CORRESPONDA A LA EMPRESA: **GRUPO CONSTRUCTOR OBINARQ, S.A. DE C.V., CON UN IMPORTE DE \$4'524,361.33 (CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 33/100 M.N.), INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)** EN VIRTUD DE HABER REUNIDO LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR, Y GARANTIZAR SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y HABER PRESENTADO LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA SOLVENTE, CUYO PRECIO ES EL MÁS BAJO.

4.- FUERON RECHAZADAS LAS SIGUIENTES PROPUESTAS:

**JOFRA INGENIEROS, S.A. DE C.V.**

**DOCUMENTO NO. 17 ANALISIS DE INDIRECTOS** EL COSTO DIRECTO UTILIZADO PARA EL CALCULO ES DIFERENTE A LO EXPRESADO EN EL DOCUMENTO NO. 15 EXPLOSION DE INSUMOS, POR TAL MOTIVO ESTA MAL CALCULADO ESTE FACTOR QUE AFECTA AL 100 % DE LAS TAJETAS DE PRECIOS UNITARIOS DE LA PROPUESTA, POR TAL MOTIVO NO SE ENCUENTRA BIEN INTEGRADO EL DOCUMENTO, INCUMPLE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES Y PRESENTA LA PROPUESTA INCOMPLETA Y DIFERENTE A LO SOLICITADO.

**DOCUMENTO NO. 18 ANALISIS DE FINANCIAMIENTO** EL COSTO DIRECTO UTILIZADO PARA EL CALCULO ES DIFERENTE A LO EXPRESADO EN EL DOCUMENTO NO. 15 EXPLOSION DE INSUMOS, POR TAL MOTIVO ESTA MAL CALCULADO ESTE FACTOR QUE AFECTA AL 100 % DE LAS TAJETAS DE PRECIOS UNITARIOS DE LA PROPUESTA, POR TAL MOTIVO NO SE ENCUENTRA BIEN INTEGRADO EL DOCUMENTO, INCUMPLE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES Y PRESENTA LA PROPUESTA INCOMPLETA Y DIFERENTE A LO SOLICITADO.



**DOCUMENTO NO. 14 ANALISIS DE SALARIO REAL.** CONSIDERA DE \$67.29 EL SALARIO MINIMO DEL DISTRITO FEDERAL Y DE LA ZONA, LO CUAL ES INCORRECTO YA QUE EL SALARIO MINIMO VIGENTE PARA EL AÑO 2015 ES DE \$ 70.10, POR TAL MOTIVO ESTA MAL CALCULADO ESTE FACTOR EN TODA LA MANO DE OBRA UTILIZADA EN LA PROPUESTA, POR TAL MOTIVO NO SE ENCUENTRA BIEN INTEGRADO EL DOCUMENTO, INCUMPLE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES Y PRESENTA LA PROPUESTA INCOMPLETA Y DIFERENTE A LO SOLICITADO.

**DOCUMENTO NO. 13 ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS**

**ANALISIS DE PRECIO UNITARIO CONCEPTO No. 4** "EXCAVACION A CIELO ABIERTO POR CUALQUIER MEDIO, MATERIAL TIPO A", DE 0 A 2.00 M. DE PROFUNDIDAD, EN SECO, INCLUYE: TRASPALO, CARGA Y ACARREOS DEL MATERIAL EXCEDENTE FUERA DE LA OBRA AL LUGAR INDICADO POR LA SUPERVISION, MEDIDO EN BANCO.", NO CONSIDERA CAMION PARA ACARREO DE MATERIAL FUERA DE LA OBRA SOLICITADO, POR TAL MOTIVO NO SE ENCUENTRA BIEN INTEGRADA LA TARJETA, ASÍ COMO MODIFICA LA ESPECIFICACIÓN SOLICITADA, INCUMPLE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES Y PRESENTA LA PROPUESTA INCOMPLETA Y DIFERENTE A LO SOLICITADO.

**ANALISIS DE PRECIO UNITARIO CONCEPTO No. 5,** "EXCAVACION EN CEPAS POR CUALQUIER MEDIO, MATERIAL TIPO A", DE 0 A 2.00 M. DE PROFUNDIDAD, EN SECO, INCLUYE: AFINE DE TALUDES Y FONDO Y ACARREOS DEL MATERIAL EXCEDENTE FUERA DE LA OBRA AL LUGAR INDICADO POR LA SUPERVISION, MEDIDO EN BANCO.", NO CONSIDERA CAMION PARA ACARREO DE MATERIAL FUERA DE LA OBRA SOLICITADO, POR TAL MOTIVO NO SE ENCUENTRA BIEN INTEGRADA LA TARJETA, ASÍ COMO MODIFICA LA ESPECIFICACIÓN SOLICITADA, INCUMPLE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES Y PRESENTA LA PROPUESTA INCOMPLETA Y DIFERENTE A LO SOLICITADO.

**ANALISIS DE PRECIO UNITARIO CONCEPTO No. 19** , "IMPERMEABILIZACION DE LOSAS A BASE DE DE POLIMEROS MODIFICADOS CON ACABADO APARENTE, GARANTIA POR ESCRITO DE 5 AÑOS, POR LA EMPRESA CONTRATISTA., INCLUYE: APLICACION DE PRIMER ASFALTICO CON UN RENDIMIENTO DE 0.20 LTS/M2 PARA ANCLAJE Y TAPAPORO DE LA SUPERFICIE, PREVIA LIMPIEZA Y PREPARACION DE LA MISMA; SELLADO DE FISURAS Y GRIETAS A BASE DE CEMENTO PLASTICO ASFALTICO CON UN RENDIMIENTO DE 1.0 LITROS EN 10 MTS. ....", CONSIDERA 0.18561 LTS DE PRIMER ASFALTICO Y 0.0927093 LTS DE CEMENTO PLÁSTICO ASFALTICO, CANTIDADES MENORES A LAS SOLICITADAS (0.20 LTS/M2 Y 1 LITRO POR CADA 10 METROS RESPECTIVAMENTE) PARA LA ELABORACIÓN DEL TRABAJO, POR TAL MOTIVO NO SE ENCUENTRA BIEN INTEGRADA LA TARJETA, ASÍ COMO MODIFICA LA ESPECIFICACIÓN SOLICITADA, INCUMPLE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES Y PRESENTA LA PROPUESTA INCOMPLETA Y DIFERENTE A LO SOLICITADO.





**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**  
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

**ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO CONCEPTO No. 35** "FIRME DE CONCRETO F'C=200 KG/CM<sup>2</sup> DE 10 CMS DE ESPESOR, CON MALLA ELECTROSOLDADA DE 6X6 - 10/10, ACABADO APALILLADO, INCLUYE: EXTENDIDO, REGLEADO, PERFILADO EN FRONTERAS, CURADO, MATERIALES, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA, Y ACARREOS.", CONSIDERA 0.01 M<sup>3</sup> DE CONCRETO CANTIDAD INFERIOR A LA NECESITADA PARA LA EJECUCIÓN DEL TRABAJO, SE SOLICITA 10 CMS DE ESPESOR, POR TAL MOTIVO NO SE ENCUENTRA BIEN INTEGRADA LA TARJETA, ASÍ COMO MODIFICA LA ESPECIFICACIÓN SOLICITADA, INCUMPLE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES Y PRESENTA LA PROPUESTA INCOMPLETA Y DIFERENTE A LO SOLICITADO.

EN BASE A LO MENCIONADO ANTERIORMENTE SE RECHAZA LA PROPUESTA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 33 DEL REGLAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA Y EL NUMERAL 14 Y 15 INCISOS A, G, H, Y L, DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN, PORQUE CAMBIA LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, ASÍ COMO NO SE ENCUENTRA BIEN INTEGRADAS LAS TARJETAS DE PRECIOS UNITARIOS, EL INCUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES Y PRESENTAR LA PROPUESTA INCOMPLETA Y DIFERENTE A LO SOLICITADO, POR LO CUAL NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS.

**ELABORÓ**

**ING. FERNANDO CALVILLO VARGAS**  
COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES  
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR